



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año XI

martes, 5 de diciembre de 1989

Número 97

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vero Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 421 40 55
Dirección: Aportado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO

Decreto 239/1989, de 30 de noviembre, por el que se determina el Calendario Laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1990.

PAGINA

5.440

Orden de 24 de noviembre de 1989, por la que se designa Jaén, como municipio de actuación preferente en rehabilitación.

PAGINA

5.441

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 24 de noviembre de 1989, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Almería.

5.441

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Decreto 238/1989, de 30 de noviembre, por el que se amplía el plazo especificado en el Decreto 94/1989, de 3 de mayo en su disposición transitoria primera, sobre inscripción en el registro de entidades y centros de servicios sociales que están en funcionamiento a la entrada en vigor del citado Decreto.

5.442

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Orden de 27 de noviembre de 1989, por la que se nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de abril de 1989, para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

5.442

Orden de 27 de noviembre de 1989, por la que se nombran con carácter definitivo, funcionarios en prácticas o opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocados por Orden de 25 de marzo de 1988, para ingreso en los cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato y Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

5.443

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 14 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se nombra a don Jesús Javier Arce Martínez, Comisario de la Exposición Bronces Jurídicos Romanos de Andalucía.

5.443

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Orden de 29 de noviembre de 1989, por la que se concede una subvención de sesenta y tres millones seiscientos seis mil pesetas al Ayuntamiento de Almería, como ampliación de la subvención concedida por Orden de 30 de noviembre de 1988, para la construcción del parque de Bomberos.

5.443

Resolución de 14 de noviembre de 1989, de la Dirección General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso 4364/89, ante la sala de lo contencioso-administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por Fesa Fertilizantes Españoles.

5.444

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO

Orden de 23 de noviembre de 1989, por la que se concede beneficios económicos a la empresa Apisur, S.A., instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

5.444

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 28 de noviembre de 1989, de la Secre-

Resolución de 14 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.444

Resolución de 14 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.445

Resolución de 14 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.445

Resolución de 15 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidos al amparo de las Ordenes que se citan. 5.445

Resolución de 15 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.445

Resolución de 15 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.446

Resolución de 15 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.446

Resolución de 15 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.447

Resolución de 16 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.447

Resolución de 16 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.448

Resolución de 16 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.448

Resolución de 17 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.448

Resolución de 17 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.449

Resolución de 17 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.449

Resolución de 20 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.450

Resolución de 20 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.450

Resolución de 20 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 5.451

Resolución de 21 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2794/86, interpuesto por Unión Explosivos Riotinto, SA. 5.451

Resolución de 21 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3280/86, interpuesto por Compañía Productora de Algodón Nacional, SA. 5.451

Resolución de 21 de noviembre de 1989, de la Direc-

ción General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas cinco subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 5.451

Resolución de 24 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas diecisiete subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 5.452

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 24 de noviembre de 1989, por la que se concede una subvención a la Institución Ferial de Armilla-Granada. 5.452

Orden de 24 de noviembre de 1989, por la que se concede una subvención al departamento de Mecánica de Medios Continuos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. 5.452

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 24 de noviembre de 1989, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Jaén, con fecha 13 de mayo de mil novecientos ochenta y siete, en los autos núms. 387/87, seguidos a instancia de don Rogelio Acosta Ramiro. 5.453

Orden de 24 de noviembre de 1989, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia núm. 414/89, de 28 de septiembre de 1989, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Granada, en la demanda interpuesta por don Mario Cortés Colancho y otros. 5.453

Orden de 24 de noviembre de 1989, por la que se procede a la calificación previa de la entidad Sociedad Cooperativa Productores del Campo de La Rinconada, Sociedad Cooperativa Andaluza (San José de La Rinconada-Sevilla). 5.453

Resolución de 25 de octubre de 1989, de la Dirección General de Pesca, por la que se accede al cambio de dominio de la autorización otorgada a Industrio Piscícola Navarro, SL, para la instalación de jaulas flotantes de cultivos marinos en la bahía de Algeciras, a favor de Marcultivos Al-Andalus, SA. 5.454

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Orden de 10 de noviembre de 1989, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1209/87, interpuesto contra esta Consejería por don Agustín Mirón Sánchez. 5.454

Orden de 10 de noviembre de 1989, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2068/87, interpuesto contra esta Consejería por doña Carmen Paniagua Carmona y otros. 5.454

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 14 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, así como el cambio de denominación y baja realizados. 5.454

Resolución de 20 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Deportes, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluza de Deportes, para 1990. 5.455

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE MADRID

Edicto (PP. 1526/89).

5.456

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

Cédula de notificación.

5.456

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto.

5.456

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Resolución de 27 de noviembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación de contrato no inferior a cinco millones de pesetas.

5.457

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 16 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 1606/89).

5.457

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 6 de noviembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

5.457

Orden de 8 de noviembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de suministros que se cita.

5.458

Orden de 8 de noviembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

5.458

Resolución de 14 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministros (8/89/024) (Res. P-160/89).

5.458

Resolución de 14 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (8/89/022) (Res. P-159/89).

5.458

Resolución de 14 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (8/89/025) (Res. P-158/89).

5.458

Resolución de 14 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (4/89/092) (Res. P-155/89).

5.458

Resolución de 14 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (F589000005) (Res. P-156/89).

5.458

Resolución de 14 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FM89000050) (Res. P-157/89).

5.459

Resolución de 17 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FM89000033) (Res. P-161/89).

5.459

Resolución de 17 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace públi-

ca adjudicación definitiva de contrato de obras (FM89000039) (Res. P-162/89).

5.459

Resolución de 17 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (F589000021) (Res. P-164/89).

5.459

Resolución de 17 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FG89000043) (Res. P-163/89).

5.459

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 1618/89).

5.459

Resolución de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 1619/89).

5.460

Resolución de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 1620/89).

5.460

Resolución de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 1621/89).

5.460

Resolución de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 1622/89).

5.460

Resolución de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 1623/89).

5.461

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 9 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia a concurso la contratación directa de diversos servicios de transporte escolar (PD. 1601/89).

5.461

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 29 de noviembre de 1989, por la que se prorroga el plazo de la presentación de ofertas para la adjudicación de la obra que se cita (A9/A7.025.41/PC). (PD. 1603/89).

5.462

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)

Anuncio (PP. 1477/89).

5.462

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA)

Anuncio de subasta (PP. 1527/89).

5.462

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

Anuncio de adjudicación.

5.463

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación. (PP. 1432/89).

5.463

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1436/89).

5.463

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1431/89).

5.463

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1458/89).

5.464

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1472/89).

5.464

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1473/89).

5.464

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 20 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se onuncio el levantamiento de actas previas a la ocupación de obra (2-SE-183).

5.465

Resolución de 21 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se abre un período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-1-J-137-140).

5.465

Resolución de 22 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por lo que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación (JA-2-AL-132).

5.468

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE HACIENDA

Anuncio de notificaciones.

5.469

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

Tipos de referencias (PP. 1616/89).

5.469

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

Anuncio de XI asamblea general ordinaria (PP. 1617/89).

5.470

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

DECRETO 239/1989, de 30 de noviembre, por el que se determina el Calendario Laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1990.

El Artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, en su nueva redacción dada por Real Decreto 1346/1989 de 3 de noviembre, regula, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, la determinación de las fiestas de ámbito nacional que se incluirán en el Calendario Laboral de cada año como días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables.

Por otra parte el apartado 3 del Artículo 45 mencionado, faculta a las Comunidades Autónomas para sustituir hasta tres fiestas de las indicadas en la letra d) de su apartado uno, esto es Jueves Santo, 12 de abril; Epifanía del Señor, 6 de enero y San José, 19 de marzo o Santiago Apóstol, 25 de julio, por otras que por tradición les sean propias.

Asimismo por Decreto de la Junta de Andalucía 149/1982, de 15 de diciembre, se declaró inhábil, a efectos laborales y con carácter permanente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el día 28 de febrero, día de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo

y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de noviembre de 1989,

DISPONGO:

Artículo primero. El calendario de días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, que regirá durante 1990, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, además de aquéllos que han sido fijados por el Gobierno de la Nación en uso de sus competencias, y con independencia de las fiestas locales que habrán de establecerse para cada municipio, será el siguiente:

6 de enero, Epifanía del Señor.
28 de febrero, Día de Andalucía.
12 de abril, Jueves Santo.

Artículo segundo. Consecuentemente, y como anexo del presente Decreto, se incorpora el referido Calendario Laboral para 1990.

DISPOSICION FINAL

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1346/

89, de 3 de noviembre, comuníquese el presente Decreto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 30 de noviembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ANEXO

1 de enero, Año Nuevo
6 de enero, Epifanía del Señor
28 de febrero, Día de Andalucía
12 de abril, Jueves Santo
13 de abril, Viernes Santo
1 de mayo, Fiesta del Trabajo
15 de agosto, Asunción de la Virgen
12 de octubre, Fiesta Nacional de España
1 de noviembre, Todos los Santos
6 de diciembre, Día de la Constitución Española
8 de diciembre, Inmaculada Concepción
25 de diciembre, Natividad del Señor

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 24 de noviembre de 1989, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Almería.

Ilmos. Sres.:

El Decreto 238/85 de 6 de noviembre, por el que se regulan ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas en municipios de actuación preferente en rehabilitación, modificado por el Decreto 213/88 de 17 de mayo, establece en su artículo primero, el requisito de la designación previa de los municipios para amparar en los mismos, obras de conservación y mejora de viviendas y poder solicitar los residentes las ayudas técnicas y económicas que contempla el citado Decreto. En el artículo segundo se definen las circunstancias que deben concurrir en los municipios para acceder a esta condición y el procedimiento para la designación.

Los municipios de la provincia de Almería, cuya declaración se contiene en esta Orden, se caracterizan por presentar un alto grado de degradación del Patrimonio Edificado siendo éste de gran interés arquitectónico.

Esta circunstancias hacen aconsejable la intervención de la Administración Autónoma con objetivos de aportar ayuda financiera y técnica para la solución del programa de alojamiento de las capas sociales más desasistidas, principales destinatarias del D. 238/85 y D. 213/88.

Por todas estas razones, a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, previa petición expresa de los Ayuntamientos e informe favorable de la Comisión Provincial de la Vivienda de Almería esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Artículo 1º. Se designan de manera complementaria al programa anual de 1989, en la provincia de Almería los siguientes municipios de actuación preferente en rehabilitación a los efectos del D. 238/85, D. 213/88, sobre ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas:

Gádor
Tíjola

Artículo 2º. Los particulares interesados en obtener los beneficios establecidos en el D. 238/85 y D. 213/88 para las obras de conservación y mejora de sus viviendas y que reúnan los requisitos definidos para los promotores y sus viviendas, dispondrán del plazo de dos meses desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar sus solicitudes ante los Ayuntamientos respectivos.

Artículo 3º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de noviembre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Almería.

ORDEN de 24 de noviembre de 1989, por la que se designa Jaén como municipio de actuación preferente en rehabilitación.

Ilmos. Sres.:

El Decreto 238/85 de 6 de noviembre, por el que se regulan ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas en municipios de actuación preferente en rehabilitación, modificado por el Decreto 213/88 de 17 de mayo, establece en su artículo primero, el requisito de la designación previa de los municipios para amparar en los mismos obras de conservación y mejora de viviendas y poder solicitar los residentes las ayudas técnicas y económicas que contempla el citado Decreto. En el artículo segundo se definen las circunstancias que deben concurrir en los municipios para acceder a esta condición y el procedimiento para la designación.

Jaén cuya declaración se contiene en esta Orden, se caracteriza por presentar un alto grado de degradación del Patrimonio Edificado y unas características arquitectónicas de gran interés, encontrándose además declarado conjunto Histórico-Artístico el 27 de enero de 1973.

Esta circunstancias hacen aconsejable la intervención de la Administración Autónoma con objetivos de aportar ayuda financiera y técnica para la solución del programa de alojamiento de las capas sociales más desasistidas, principales destinatarias del D. 238/85 y D. 213/88.

Por todas estas razones, a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, previa petición expresa del Ayuntamiento e informe favorable de la Comisión Provincial de la Vivienda de Jaén esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Artículo 1º. Se designan de manera complementaria al programa anual de 1989, en la provincia de Jaén (Bº San Vicente de Paúl) como municipio de actuación preferente en rehabilitación a los efectos del D. 238/85, D. 213/88, sobre ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas:

Artículo 2º. Los particulares interesados en obtener los beneficios establecidos en el D. 238/85 y D. 213/88 para las obras de conservación y mejora de sus viviendas y que reúnan los requisitos definidos para los promotores y sus viviendas, dispondrán del plazo de dos meses desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar sus solicitudes ante el Ayuntamiento.

Artículo 3º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que hago saber a VV.II para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de noviembre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

DECRETO 238/1989, de 30 de noviembre, por el que se amplía el plazo especificado en el Decreto 94/1989, de 3 de mayo en su disposición transitoria primera, sobre inscripción en el registro de entidades y centros de servicios sociales que estén en funcionamiento a la entrada en vigor del citado Decreto.

Puesto en vigor el mecanismo establecido en el Decreto 94/1989, de 3 de mayo, por el que se dictan las normas de Registro y Acreditación de Entidades y Centros de Servicios Sociales, poro que los Centros en funcionamiento se ajustaran a las prescripciones del mismo y dado el número de Centros existentes en Andalucía, así como la complejidad que para algunos de los Centros supone la cumplimentación de los requisitos exigidos, se considera aconsejable prolongar el período de presentación de solicitudes al Registro, con objeto de facilitar a los Entidades y Centros la tramitación antes referida.

En su virtud, y o propuesta del Consejero de Salud y Servicios

Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1989,

DISPONGO:

Artículo único. Se amplía el plazo de presentación de solicitudes en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales que están en funcionamiento, establecida en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 94/1989, de 3 de mayo, por un período de tres meses, prorrogándose hasta la fecha de 20 de febrero de 1990.

Sevilla, 30 de noviembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de noviembre de 1989, por la que se nombran con carácter provisional funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición de las pruebas selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 1989, para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 15 de abril de 1.989 (B.O.J.A. del 18) pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas y Profesores Agregados de Escuela Oficial de Idiomas, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero.- Nombrar con carácter provisional funcionarios en fase de prácticas de los Cuerpos antes indicados, a los opositores que figuraban en la Orden de 28 de agosto de 1.989 (B.O.J.A. de 8 de septiembre) en los Anexos de la misma que a continuación se indican:

- Para Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial: Anexo I, con excepción de los opositores que se declaran excluidos del nombramiento como funcionarios en prácticas y que figuran en el Anexo I de esta Orden y por las causas que en el mismo se indican.

- Para Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial: Anexo II.

- Para Profesores Agregados de Bachillerato: Anexo III, con excepción de los opositores que se declaran excluidos del nombramiento como funcionarios en prácticas y que figuran en el Anexo II de esta Orden y por las causas que en el mismo se indican.

- Para Profesores Agregados de Escuela Oficial de Idiomas: Anexo IV.

- Para Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas: Anexo V.

- Para Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas: Anexo VI.

- Para Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto: Anexo VII.

- Para Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto: Anexo VIII.

Segundo.- Este nombramiento se elevará a definitivo una vez examinada la documentación aportada por los interesados, de acuerdo con la Base común 8.5. de la Orden de 15 de abril de 1.989.

Tercero.- El nombramiento de funcionarios en prácticas, siempre que se eleve a definitivo, surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Cuarto.- Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el periodo de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86 de 10 de febrero (B.O.E. de 6 de marzo).

Quinto.- Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto.- Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el Artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 27 de noviembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROFESORES NUMERARIOS DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

OPOSITORES EXCLUIDOS DEL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Asignatura	Causa de la exclusión
TURRES-QUEVEDO GONZALEZ, Elena	28.706.540	Inglés	Por no reunir los requisitos exigidos en la Base 2.1.3 de la Orden de convocatoria y en la 1.2 de las bases específicas para el Cuerpo de Profesores Numerarios de E.M.I.

MORENO GALINDO, Francisco	34.210.808	Dibujo	Id.	Id.
LOPEZ MURIEL, Antonio Leonardo	32.854.348	T. Informática	Id.	Id.
GONZALEZ LOPEZ, Juan Manuel	28.574.403	T. Informática	Por renuncia al concurso-oposición.	
MARTIN RODRIGUEZ, José Luis	43.247.182	C. Naturales	Id.	Id.

A. N. E. X. O. II

CUERPO DE PROFESORES AGREGADOS DE BACHILLERATO

OPPOSITORES EXCLUIDOS DEL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Asignatura	Causa de la exclusión
ALONSO REQUENA, Angeles	12.361.386	Física y Química	Por renuncia al Conc.-Opos.
CARRALEJO VAQUEZ, Angel	5.214.925	Geografía e Hª	Por renuncia al Conc.-Opos.
CASTELLANOS GOMEZ, Vicente	70.734.783	Geografía e Hª	Por renuncia al Conc.-Opos.
CHAPARRO GARCIA, Juan Antonio	70.636.297	Física y Química	Por renuncia al Conc.-Opos.
DIAZ REVORIO, Inmaculada	3.825.257	Física y Química	Por renuncia al Conc.-Opos.
SIFERRA ALVAREZ, Jorge Arturo	52.627.389	Lengua y Literat.	Por renuncia al Conc.-Opos.
VERDU MAS, Inmaculada	21.455.365	Física y Química	Por renuncia al Conc.-Opos.
GUILLEN GONZALEZ, Francisco	34.032.034	Matemáticas	Por renuncia al Conc.-Opos. (Según apdo. 8.6. de la // Orden de 15.4.89).

ORDEN de 27 de noviembre de 1989, por la que se nombran con carácter definitivo, funcionarios en prácticas a opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocada por Orden de 25 de marzo de 1988, para ingreso en los cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato y Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo. Sr.:

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 25 de marzo de 1.988, se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato y Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. De acuerdo con la Base común 8.6 de la misma, esta Consejería tiene a bien disponer:

Primero.- Nombrar, con carácter definitivo, funcionarios en fase de prácticas de los Cuerpos antes indicados a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición, figurando en los Anexos I de los Ordenes que se relacionan a continuación:

Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Orden de 19.8.88. (B.O.J.A. 6.9.88)).

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Asignatura
ARROYO SALCEDO, Gregorio	5.634.014	Geografía e Historia
AVILES CORONEL, Juana María	29.748.084	Matemáticas
BENAVENTE MACIAS, Mariano	30.473.872	Lengua
CARDENAS VALLE, Francisco	74.622.213	Física y Química
CARRASCO CASTILLO, German	25.067.559	Matemáticas
COLOMO CAMARA, Elias	25.985.950	Lengua
CORTAZAR VINUESA, Lamberto	4.164.630	Matemáticas
CUADRADO MORENO, José	27.508.656	Inglés

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Asignatura
ERENCIA ALGABA, Antonio	80.127.938	Geografía e Historia
ESPIGARES PINILLA, Francisco	50.157.481	Lengua
GONZALEZ HUERTAS, Elena	1.103.249	Lengua
MARTINEZ VAZQUEZ, Montserrat	28.862.376	Inglés
SANCHEZ BARRANCO, Manuel	30.195.560	Matemáticas
SANCHEZ BURETA, José Luis	72.570.459	Lengua
SANCHEZ LOPEZ, Daniel	30.484.283	Matemáticas
NAVARRO LUNA, Javier	27.291.115	Geografía e Historia
VELARDE DIAZ-PACHE, Juan C.	28.346.848	Física y Química

Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. Orden de 19.8.88 (B.O.J.A. 6.9.88).

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Asignatura
PEREZ-VICO POZO, Mª Angeles	28.695.935	Inglés
CAÑADAS SERRANO, Mª Rosario	28.864.274	Matemáticas
COBOS DEL MORAL, Mª Dolores	25.315.821	Matemáticas
GALLARDO GOMEZ, Ana María	24.903.626	Matemáticas
GARCIA RODRIGUEZ, Ignacio P.	11.377.815	Matemáticas
HINOJOSA RAMOS, Miguel Angel	25.310.733	Matemáticas
PUERTA MERLO, Mª Eloisa	23.780.644	Matemáticas
RAMOS ROJAS, Camilo	30.481.195	Matemáticas
VILLANUEVA RUIZ-MATEOS, Carlota	31.230.917	Matemáticas
DOMINGUEZ GRIÑOLO, Manuel	75.537.578	Física y Química
FERNANDEZ LOPEZ, Ana	24.133.490	Física y Química
GONZALEZ ROBLEDO, David	30.498.863	Física y Química
MARTINEZ AMBEL, Antonio	24.113.009	Física y Química
MORENO MORENO, Dolores	29.749.073	Física y Química
LARA GARCIA, Joaquín	52.340.335	Dibujo y Teoría del D.
ALVAREZ VIGIL, Miguel Angel	23.782.999	Educación Física

Segundo.- Nombrar, con carácter definitivo funcionario en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a D. Sebastian CASTILLO GAROFANO, con D.N.I. 24.148.188, asignatura: Educación Física, anulando la inclusión errónea de este profesor, en los Ordenes de 20.3.89 y 30.6.89.

Tercero.- Aceptar la renuncia al concurso-oposición presentada por D. José María MIURA ANDRADE, D.N.I. 27.285.960, Asignatura: Geografía e Historia.

Cuarto.- El nombramiento como funcionario en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos.

Quinto.- Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la recepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero. (B.O.E. de 6 de marzo).

Sexto.- Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Séptimo.- Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el Artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 27 de noviembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se nombra a don Jesús Javier Arce Martínez, Comisario de la Exposición Bronces Jurídicos Romanos de Andalucía.

En uso de las atribuciones que tengo confiadas en virtud de la ley 6/1983 de julio, reguladora del gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma en su Artículo 42.

Vengo en nombrar a D. Jesús Javier Arce Martínez Comisario de la Exposición «Bronces Jurídicos Romanos en Andalucía».

Sevilla, 14 de noviembre de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de noviembre de 1989, por la que se concede una subvención de sesenta y tres millones setecientos seis mil pesetas al Ayuntamiento de Almería, como ampliación

de la subvención concedida por Orden 30 de noviembre de 1988, para la construcción del parque de Bomberos.

Dada la necesidad de fomentar, desarrollar y homogeneizar los Servicios Contraincendios y Salvamento de la Comunidad Autó-

noma Andaluza, garantizando de ese modo, la seguridad y protección de personas y bienes en situación de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, y a tenor de lo dispuesto en el párrafo tercero del Art. 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989.

ACUERDO:

Artículo único. Por la que se amplía con una subvención de setenta y tres millones setecientos seis mil pesetas, la concedida por Orden de 30 de noviembre de 1988 al Excmo. Ayuntamiento de Almería para la construcción del Parque de Bomberos de dicha localidad, declarándose la misma específica por razón del Objeto, obviándose por tanto la concurrencia.

Sevilla, 29 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso 4364/89, ante la sala de lo contencioso-administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por Fesa Fertilizantes Españoles.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4364 de 1989 deducido por FESA Fertilizantes Españoles, ante la Sala de dicha Jurisdicción de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, contra Resolución de esta Consejería de 11 de septiembre de 1989 que desestimó el recurso de alzada interpuesto por Unión Explosivos Río Tinto S.A. contra Resolución de la Dirección de la Agencia de Medio Ambiente de 28 de marzo de 1989, recaída en el expediente sancionador 001/88.

Dentro del plazo de nueve días los interesados en los autos del mencionado recurso, podrán personarse en el mismo asistidos de Abogado y representados por Procurador.

Sevilla, 28 de noviembre de 1989.— El Secretario General Técnico.— Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 23 de noviembre de 1989, por la que se concede beneficios económicos piríticos o la empresa Apisur, SAL, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: Apisur, S.A.L.
Domicilio Social: Las Cañadas, (Huelva).
Emplazamiento: Campofrío (Huelva).
Actividad: Producción y comercialización de miel y polen.
Expediente: 14/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

Ha tendido a bien acordar:

1°. Conceder a la empresa Apisur, S.A.L., con la debida fiscalización previa, una subvención de trece millones novecientos setenta y tres mil doscientas veinte pesetas (13.973.220 ptas.), que representa el 18% de la inversión aprobada que asciende a setenta y siete millones seiscientos veintinueve mil pesetas (77.629.000 ptas.)

2°. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA, núm. 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 23 de noviembre de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo línea 20 KV. Central Pinos Genil-Barranco Bermejo.
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Cenas de la Vega.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 0,160.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Págesa.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 4.127.900 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4016/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, el proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 14 de noviembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar, administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo entre CC.TT. Trujillas-Lebón.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Términos municipales afectados: Granada.
Tipo: Subterráneas.
Longitud en km.: 2 x 0,136.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Acongra Alhambra.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 5.383.132 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4017/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Excmo. Ayuntamiento de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 14 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria

y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea entre C.T. Frailles y Fca. Harinos San Valentín.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Términos municipales afectados: Santa Fe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 2 x 0,61.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Boabdil.
Tipo: Interior.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 3.392.325 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4018/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Ayuntamiento de Santa Fe.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 14 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Esta Dirección General de Conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986, de 13 de marzo de 1988 y de 14 de diciembre de 1988 que se indican.

Nº Expediente: AF-27/89
Solicitante: Ignacio Correias y Frco. Vera.
Subvención: 172.900

Sevilla, 15 de noviembre de 1989.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Serrano.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 2.441.196 pesetas.
Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados del centro urbano de Baza.
Referencia: 4012/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Baza.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 15 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo línea 20 KV Otura-Gójar-Armilla.
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Ogijares.
Tipo: Subterráneas.
Longitud en km.: 0,648.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Ayuntamiento.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 7.494.580 pesetas.
Finalidad: Eliminar el C.T. nº 1 y la línea aérea de alimentación.
Referencia: 4013/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Ogijares.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 15 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea entre CC.TT. Chinasol-Epsilón-Carrasco.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Términos municipales afectados: Almuñécar.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 2 x 0,025.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Elviza.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 3.297.131 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4014/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acto de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 15 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo línea 20 KV Castillo-Pinos Genil-Granada.
 Final: Apoyo línea Central Pinos Genil-Iznalloz y C.T.
 Términos municipales afectados: Pinos Genil.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km.: 0,128.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 3 elementos.
 Potencia a transportar: 50 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Central Pinos Genil.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 804.400 pesetas.
 Finalidad: Variación línea Central Pinos Genil-Iznalloz y nuevo C.T.
 Referencia: 4015/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la

presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Pinos Genil Cto. Telefónica Nacional de España y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acto de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 15 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de lo siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo línea Orgiva-Cáñar.
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).
 Términos municipales afectados: Orgiva.
 Tipo: Subterráneas.
 Longitud en km.: 2 x 0,060.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Proyoasa.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 3.061.110 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4053/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acto de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que

se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 16 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea a 20 KV de la Barriada San Francisco.
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Loja.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en km.: 0,260 y 0,018.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 31,1 mm² y Al 1x150 mm² aislamiento seco 12/20 KV.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: ARVI 32.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Ferial de Loja.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+3/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 3.599.772 pesetas.
Finalidad: Atender las peticiones de suministro de energía eléctrica del ferial.
Referencia: 4010/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Loja.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 16 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Campaña Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Lavodero.
Final: C.T. Mosaicos y entrada y salida en C.T. Cº Cementerio.
Términos municipales afectados: Armilla.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 1,292.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Camino del cementerio.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/398-230 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 19.335.041 pesetas.
Finalidad: Traslado del C.T. Mosaicos, mejorar la calidad de servicio en la zona y atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4011/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones o la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 16 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24

de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada; Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: 1º. Apoyo nº 18 línea alimentación a Illora, 2º Apoyo nº 4 línea proyectada y 3º. Apoyo nº 3 misma línea..

Final: 1º Apoyo a instalar en línea alimentación a Illora, 2º. Línea subterránea a C.T. entrada y 3º Entrada II.

Términos municipales afectados: Illora.

Tipo: Aérea y Subterráneas.

Longitud en km.: 0,578, 0,044, 0,215.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm² y Al 1x150 mm² aislamiento 12/20 kv.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Potencia a transportar: 2.000 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 5.573.980 pesetas.

Finalidad: Mejorar el estado de línea aérea de alimentación a Illora y dar una segunda alimentación a C.T. Entrada II.

Referencia: 4054/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Illora.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acto de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 17 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo de alimentación a CC.TT. Ambulatorio y El Pilar.

Final: Centro de transformación Simago (entrada y salida).

Términos municipales afectados: Motril.

Tipo: Subterráneo.

Longitud en km.: 2 x 0,254.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 4.516.480 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a establecimiento comercial Simago, S.A.

Referencia: 4057/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acto de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 17 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea que une los CC.TT. San Mariono y Santa Teresa.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Términos municipales afectados: Motril.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en km.: 2 x 0,164.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Polideportivo.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 5.259.141 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 4059/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a los instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 17 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Celdas subestación Santa Isabel.
Final: Líneas a Salobreña y Almuñécar.
Términos municipales afectados: Motril y Salobreña.
Tipo: Aéreas y subterráneas.
Longitud en km.: 2 x 0,134, 1,852 (D.C) y 0,412 (S.C).
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV y Al Ac. 116,2 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 4.000 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 12.320.300 pesetas.
Finalidad: Asegurar el suministro de energía eléctrica a la zona de Motril- Salobreña-Almuñécar.
Referencia: 4058/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán las condicionados emitidos por Demarcación de Carreteras del Estado, Ayto. de Motril, Conf. Hidrográfica del sur de España, Telefónica de España, S.A.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y termina-

ción de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 20 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea Barrio Alto-Alcalá.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Términos municipales afectados: Iznalloz.
Tipo: Subterráneas.
Longitud en km.: 2 x 0,072.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Plaza de Faraguit.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 4.675.661 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4060/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentada, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 20 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2 del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5 del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea Almuñécar-Cáculas.
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Almuñécar.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en km.: 0,050 y 0,070.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm² y Al 1x150 mm² aislamiento 12/20 kv.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Corral Mato.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesta: 4.522.481 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4070/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Almuñécar.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 20 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2794/86, interpuesto por Unión Explosivos Riotinto S.A.

Dé orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general cono-

cimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 29 de mayo de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2794/86 promovido por «Unión Explosivos Río Tinto, S.A.» sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Estimamos en parte el recurso interpuesto por Unión Explosivos Río Tinto S.A., y en su virtud anulamos parcialmente las Resoluciones de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 1 de julio de 1986, y por ésta confirmada en alzada de la Dirección General de Trabajo de 22 de octubre de 1985, expte. 79/85 derivado del acta de infracción T-548/85 de la Inspección Provincial de Trabajo de Huelva, en el sentido de que la sanción aplicable es la de la multa de 250.000 pts. sin imposición de costas.

Sevilla, 21 de noviembre de 1989.- El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3280/86, interpuesto por Compañía Productora de Algodón Nacional S.A.

De orden delegada por Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 25 de mayo de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3280/86 promovido por «Cia. Productora de Algodón Nacional, S.A.» sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que no ha lugar a estimar el recurso presentado por el Procurador Sr. Castellano Ortega en nombre y representación de la Entidad Cia. Productora de Algodón Nacional S.A. (Sepansa) contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de 1 de septiembre de 1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra de dicho Organismo que a su vez desestimó el recurso de alzada contra Resolución recaída en expediente 378/85; por ser conforme con el ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 21 de noviembre de 1989.- El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas cinco subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, he resuelto hacer públicas cinco subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de enero de 1989, reguladora del fomento a la Artesanía.

Expediente: Art-CO-22/89.
Perceptor: Hnos. Pino Márquez, S.L.
Subvención: 1.680.000 ptas.

Expediente: Art-AL-01/89.
Perceptor: Herminio Sánchez Aguilár.
Subvención: 510.000 ptas.

Expediente: Art-AL-02/89.
Perceptor: Luis Alfonso Salas.
Subvención: 1.388.250 ptas.

Expediente: Art-AL-03/89.
Perceptor: Francisco Cuéllar López.
Subvención: 2.798.148 ptas.

Expediente: Art-AL-18/89.
Perceptor: Francisco Robles Granada.
Subvención: 135.000 ptas.

Sevilla, 21 de noviembre de 1989.- La Directora General,
Montserrat Badío Belmonte.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas 17 subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, he resuelto hacer públicas 17 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10 de enero de 1989, reguladora de las ayudas dirigidas a la reforma de estructuras en el sector de la distribución comercial.

Expediente: CA.03.89
Perceptor: Bantu, S.A.L.
Subvención: 709.350

Expediente: CA.06.89
Perceptor: José Angel Soriano de Lema
Subvención: 912.862

Expediente: CA.12.89
Perceptor: M^a del Pilar Sepúlveda Partales
Subvención: 1.168.654

Expediente: CA.22.89
Perceptor: Sanluqueña de Importaciones, S.A.L.
Subvención: 1.629.300

Expediente: CA.27.89
Perceptor: José Manuel Suazo Moreno
Subvención: 413.506

Expediente: CA.28.89
Perceptor: Curtidas Ubrique S.L.
Subvención: 2.715.235

Expediente: CA.35.89
Perceptor: Ana Isabel Lara Jiménez
Subvención: 69.293

Expediente: CA.36.89
Perceptor: José Manuel Cordón Rodríguez
Subvención: 258.470

Expediente: CA.37.89
Perceptor: Fátima Canca Arévalo
Subvención: 305.150

Expediente: CA.38.89
Perceptor: Centro comercial Crevillet, S.A.
Subvención: 2.157.000

Expediente: CA.47.89
Perceptor: Carmen López Almeda
Subvención: 528.358

Expediente: CA.51.89
Perceptor: Dialco, S.A.
Subvención: 905.209

Expediente: CA.78.89
Perceptor: Sebastiano Carroles Sánchez
Subvención: 181.590

Expediente: CA.79.89
Perceptor: Ana Camargo Tinoco
Subvención: 380.000

Expediente: CA.81.89
Perceptor: Portomoda S.A.
Subvención: 1.406.481

Expediente: CA.86.89
Perceptor: Sociedad Cooperativa Andaluza de Consumo,

CO.A.E.CO.
Subvención: 3.000.000

Expediente: CA.90.89
Perceptor: Aurea Ganzález Areces
Subvención: 659.542

Cádiz, 24 de noviembre de 1989.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 24 de noviembre de 1989, por la que se concede una subvención a la Institución Ferial de Armilla - Granada.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la difusión y potenciación de actividades relacionadas con la Arquitectura y la Vivienda, apoyando en consecuencia aquellas actividades que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La Institución Ferial de Armilla-Granada, Ifagron, va a realizar unas Jornadas Técnicas de Arquitectura, dedicadas al tema de la Rehabilitación de los Espacios Urbanos, en las que participarán ponentes nacionales y extranjeros con un alto grado de especialización. Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica a instancia de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1989, por la que se regula la concesión de subvenciones para estas actividades, y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el Artículo 22 de la Ley 10/1988 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1989, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero: Se concede una subvención por importe de dos millones (2.000.000) de pesetas a la Institución Ferial de Armilla - Granada, Ifagron, para contribuir a la financiación de unas Jornadas Técnicas de Arquitectura.

Segundo: La Cantidad beneficiada deberá presentar, con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de haberse cumplido las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 24 de noviembre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejera, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 24 de noviembre de 1989, por la que se concede una subvención al departamento de Mecánica de Medios Continuos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la difusión y potenciación de actividades relacionadas con la calidad y la edificación, apoyando, en consecuencia, aquellas iniciativas que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El Departamento de Mecánica de Medios continuos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla va a celebrar un Congreso sobre arcillas expansivas, cuyo objetivo es reunir a científicos, investigadores y profesionales para que intercambien experiencias y adopten soluciones que sean de utilidad en los procedi-

mientos de cálculo. Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido para la Secretaría General Técnica a instancia de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1989 por la que se regula la concesión de subvenciones para estas actividades, y en virtud de las facultades atribuidas por el Artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el Artículo 22 de la Ley 10/1988 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero: Se concede una subvención por importe de dos millones (2.000.000 ptas) de pesetas al Departamento de Mecánica de Medios Continuos de la Escuela Superior de Arquitectura de Sevilla, para contribuir a la financiación de un congreso sobre Arcillas expansivas.

Segundo: La Entidad beneficiada, deberá presentar con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de haberse cumplido las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 24 de noviembre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 24 de noviembre de 1989, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Jaén, con fecha 13 de mayo de mil novecientos ochenta y siete, en los autos núms. 387/87 seguidos a instancia de D. Rogelio Acosta Ramiro.

Ilmos. Sres.

Habiéndose dictado por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Jaén la Sentencia de fecha 13 de mayo de 1987, en los autos núm. 387/87, seguidos a instancia de D. Rogelio Acosta Ramiro, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: que estimando en parte la demanda deducida por D. Rogelio Acosta Ramiro frente a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía; Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, sobre Reclamación de Cantidad, debo condenar y condeno a lo citado demandada o que inmediatamente abone al actor la cantidad de doscientas ochenta y nueve mil trescientas treinta y ocho pesetas (289.338), importe de las diferencias habidas por los trabajos realizados por el actor de Oficial de 1º tractorista, aun cuando su categoría personal es la de peón, por el período comprendido entre el 19 de febrero de 1986 y el 19 de febrero de 1987, sin que proceda estimar el 10% por mora en el pago.

Esta Consejería, a los efectos del artículo 26.3 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada Sentencia lo que comunico a VV.II.

Sevilla, 24 de noviembre de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Investigación y Extensión Agrarias.

ORDEN de 24 de noviembre de 1989, por la que se disponen se cumpla en sus propios términos la sentencia núm. 414/89, de 28 de septiembre de 1989, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Granada, en la demanda interpuesta por D. Mario Cortés Calancha y otros.

Ilmos. Sres.:

Habiéndose dictado por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Granada, la Sentencia núm. 414/89 de fecha 28 de septiembre de 1989, en la demanda interpuesta por D. Mario Cortés Calancha y otros, cuyo parte dispositiva dice así:

«Fallo: estimo las demandas interpuestas por D. Mario Cortés Calancha, D. Miguel Serrano Moreno, D. Alberto Pérez Jiménez y D. Ricardo Solís Peinado, contra la Junta de Andalucía-Consejería de Agricultura y Pesca, y condeno a dicha demandada a que abone a los actores señores Cortés Calancha, Serrano Moreno y Pérez Jiménez, la suma de ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta y una pesetas (83.481 ptas.) a cada uno y al Señor Solís Peinado a la suma de ciento siete mil trescientas treinta y tres pesetas (107.333 ptas.).

Esta Consejería a los efectos del artículo 26.3 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada Sentencia.

Lo que comunico a VV.II.

Sevilla, 24 de noviembre de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

Ilmos. Sres. Viceconsejero Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Granada.

ORDEN de 24 de noviembre de 1989, por la que se procede a la calificación previa de la entidad Sociedad Cooperativa Productores del Campo de La Rinconada, Sociedad Cooperativa Andaluza (San José de La Rinconada, Sevilla).

A propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa visto el expediente instruido al efecto, y de conformidad con el Real Decreto 3490/81 de 29 de diciembre y el Decreto 21/1982 de 22 de marzo de la Junta de Andalucía en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1º. Calificar previamente a la Sociedad Cooperativa «Productores del Campo de La Rinconada» Sociedad Cooperativa Agrícola (San José de La Rinconada-Sevilla), con domicilio en Cruce de la carretera de Sevilla-Brenes (San José de La Rinconada-Sevilla), como agrupación de productores de Algodón, de acuerdo con los Reglamentos (CEE) 389/82 de 15 de febrero y 1465/87 de 17 de noviembre, ambos del Consejo, así como el Real Decreto 1066/1986 de 2 de mayo, que regula esta clase de Agrupaciones.

2º. La fecha de comienzo de aplicación de régimen, a efectos de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 4º del Reglamento (CEE) 389/82 del Consejo de 15 de febrero, será la que se señale en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se ratifica esta Calificación.

3º. Los porcentajes máximos aplicables al valor de los productos vendidos por la Entidad, a efectos del cálculo de subvención se fija en el 5%, 5%, 4%, 3% y 2% del 1º, 2º, 3º, 4º y 5º año de funcionamiento, respectivamente y referido a los cinco años siguientes, a lo fecha de su reconocimiento.

4º. La Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, procederá a la instrucción previa de la entidad calificada.

5º. Elevar la presente calificación previa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que sea inscrita en el Registro de Agrupaciones de Productores de Algodón, creada por Orden Ministerial de 9 de marzo de 1987.

Sevilla, 24 de noviembre de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, de la Dirección General de Pesca, por la que se accede al cambio de dominio de la autorización otorgada a Industria Piscícola Navarra, S.L. para la instalación de jaulas flotantes de cultivos marinos en la bahía de Algeciras, a favor de Marcultivos Al-Andalus, S.A.

Vista la petición formulada por Industria Piscícola Navarra, S.L. por la que solicita autorización para transferir a favor de la entidad Marcultivos Al-Andalus, S.A. la autorización administrativa otorgada por resolución de la Dirección General de Pesca de fecha 27 de noviembre de 1986, (BOJA núm. 1 de 9 de enero de 1987), para la instalación de jaulas flotantes dedicadas al cultivo de peces, en un polígono de 20,15 Has. situado en aguas del distrito marítimo de Algeciras.

Esta Dirección General, en uso de las competencias atribuidas, y, considerando que, como consecuencia de la liquidación de la sociedad por causa de fuerza mayor, han sido transmitidos los derechos inherentes a la autorización en escritura pública, ha tenido a bien acceder a lo solicitado declarando titular de la autorización referida a Marcultivos Al-Andalus, S.A. en las mismas condiciones, que las expresamente consignadas en la resolución de autorización citada de 27 de noviembre de 1986 y en la resolución de 16 de febrero de 1989 (BOJA núm. 39 de 19 de mayo de 1989) por la que se concedía una prórroga para la instalación de las jaulas.

El nuevo titular se subroga en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, estando por tanto obligado a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

La presente autorización no exime a su titular de la obligación de recabar y obtener otras licencias, permisos, autorizaciones o concesiones que le puedan ser exigibles en virtud de otras disposiciones legales.

Sevilla, 25 de octubre de 1989.- El Director General, Fernando González Vila.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ORDEN de 10 de noviembre de 1989, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1209/87, interpuesto contra esta Consejería por don Agustín Mirón Sánchez.

En el recurso contencioso-administrativo número 1209/87, seguido a instancia de don Agustín Mirón Sánchez, contra resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Salud y Consumo de 5 de febrero de 1987, desestimatorio del recurso de reposición contra otro de 15 de diciembre de 1986, sobre jubilación forzosa de Veterinario Titular, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado sentencia con fecha 30 de marzo de 1989, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Desestimar el recurso interpuesto por don Agustín Mirón Sánchez y confirmamos la resolución administrativa impugnada, en cuanto declaraba la jubilación forzosa, por edad, del funcionario demandante, salvando el derecho de éste de formular ante el Consejo de Ministros la reclamación por indemnización de perjuicios que pudiera haberse derivado de dicho acto. Sin costas».

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 10 de noviembre de 1989

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ORDEN de 10 de noviembre de 1989, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2068/87, interpuesto contra esta Consejería por doña Carmen Paniagua Carmona y otras.

En el recurso contencioso-administrativo número 2068/87, seguido a instancia de doña Carmen Paniagua Carmona y otros, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra las resoluciones del Secretario General Técnico de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 1987, sobre peticiones de disfrute de días de descanso y percepción de retribuciones complementarias.

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por doña Carmen Paniagua Carmona y las demás personas relacionadas en el encabezamiento de esta Sentencia, contra la desestimación por silencio de los recursos de reposición entablados frente a los Acuerdos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de 9 de marzo de 1987. Sin costas».

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 10 de noviembre de 1989

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 14 de 1989, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades desinscritas en el registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, así como el cambio de denominación y baja realizadas.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985, regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía como continuación de la publicación en el BOJA núm. 87 de 31 de octubre del 89, así como el cambio de denominación y baja realizado en el mencionado Registro.

- 3.723 CLUB BALOMANO CORIA - CORIA DEL RIO (SEVILLA)
- 3.724 C.D. GRAZALEMA - GRAZALEMA (CADIZ)
- 3.725 S.D. REHALAS VENTAQUEMADA - LINARES (JAEN)
- 3.726 C.D. ATLETICO NERJEÑO - NERJA (MALAGA)
- 3.727 CLUB AJEDREZ CENTRO ARTISTICO - GRANADA
- 3.728 S.D. DE CAZA LA HIGUERA Y HERRERAS - RUTE (CORDOBA)
- 3.729 CLUB BODY SANE - ALBOLOTE (GRANADA)
- 3.730 CLUB KWON - SAN ROQUE (CADIZ)
- 3.731 S.D. CAZADORES LA PEÑA DEL SOL - ALHAMA (GRANADA)
- 3.732 CLUB ARORETA F.S. - RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)
- 3.733 CLUB PARAPENTE BAZNA - BAZNA (CORDOBA)
- 3.734 CLUB MALAGA SPORTS - MALAGA
- 3.735 CLUB PETANCA CARRERO - CORDOBA
- 3.736 C.D. ESTRELLA AZUL - ALMERIA

- 3.737 CLUB DE TIRO DE BAZA - BAZA (GRANADA)
- 3.738 MOTO CLUB LEBRIJANO - LEBRIJA (SEVILLA)
- 3.739 A.D. F.S. LOS CORRALES PINO MONTANO II - SEVILLA
- 3.740 A.D. CARADA DE LA PLATA - PUENTE GENIL (CORDOBA)
- 3.741 ASOC. DEP. AN-ANDALUS - SEVILLA
- 3.742 CLUB ATLETISMO CHICLANA - CHICLANA (CADIZ)
- 3.743 ASOC. DEP. URCI LA CRUZ - PECHINA (ALMERIA)
- 3.744 C.D., F.S. MONTEMIR - PECHINA (ALMERIA)
- 3.745 U.D. CHIPIONA - CHIPIONA (CADIZ)
- 3.746 SDAD. DE CAZA DE PUERTO MORAL - PUERTO MORAL (HUELVA)
- 3.747 SD. CAZADORES LOS CORONELES - LA CORONADA (CORDOBA)
- 3.748 SD. COLUMBICULTORA EL CALVARIO - TORREDEL CAMPO (JAEN)
- 3.749 CLUB BALONCESTO FUENGIROLA - FUENGIROLA (MALAGA)
- 3.750 CLUB AJEDREZ MEDICINA - GRANADA
- 3.751 S.D. CAZADORES CARETE DE LAS TORRES - CARETE DE LAS TORRES (CORDOBA)
- 3.752 C.D. LA GOLETA - ALMERIA
- 3.753 C.F. EL GRANADO - EL GRANADO (HUELVA)
- 3.754 ASOC. DEP. PEÑA CHELE - CADIZ
- 3.755 CLUB VOLEIBOL BENALMADENA - BENALMADENA (MALAGA)
- 3.756 PEÑA GALGUERA SANLUQUERA - SANLUCAR BARRAMEDA (CADIZ)
- 3.757 S.D. DE CAZA LOS TINAJEROS - COLMENAR (MALAGA)
- 3.758 CLUB TENIS MESA CHICLANA - CHICLANA (CADIZ)
- 3.759 A.D. CASA ALCALA DE LOS GAZULES - CADIZ
- 3.760 SD. CAZADORES PICOS DEL GUADIANA - HUESA (JAEN)
- 3.761 SDAD. DE PESCA AMIGOS DEL BOROSA - CAZORLA (JAEN)
- 3.762 CLUB CICLISTA EL EFEBO - ANTEQUERA (MALAGA)
- 3.763 SD. GALGUERA DE VILLAMARTIN - VILLAMARTIN (CADIZ)
- 3.764 C.D. AMANECEER - SEVILLA
- 3.765 CLUB BALONCESTO COMARCA AJARQUIA - VELEZ (MALAGA)
- 3.766 PEÑA CAZADORES CHICLANERA - CHICLANA (CADIZ)
- 3.767 S.D. DE CAZA LA DEHERA - FUEBLA DEL RIO (SEVILLA)
- 3.768 CLUB ATLETISMO ORIPPO DOS HERMANAS - DOS HERMANAS (SEVILLA)
- 3.769 CLUB BALONMANO ROQUETAS - ROQUETAS (ALMERIA)
- 3.770 C.B. INSTITUTO POLITECNICO ALHAMILLA - ALMERIA
- 3.771 C.D. DOCHANG - VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)
- 3.772 MOTO-CLUB LOS QUEÑOS - PALMA DEL RIO (CORDOBA)
- 3.773 ASOC. CINEGETICA MALAGUERA - MALAGA
- 3.774 C.D. CAFETO - MALAGA
- 3.775 U.D. VILLANUEVA DE LA CONCEPCION - VILLANUEVA DE LA CONCEPCION (MALAGA)
- 3.776 SDAD. GALGUERA JANDILLA - JEREZ (CADIZ)
- 3.777 ASOC. TENIS MESA CASA CRISTOBAL - MOGUER (HUELVA)
- 3.778 A.D. CAZA LAS ESCUELAS - LAS ESCUELAS (JAEN)
- 3.779 A.D. LA CHARNECA - EL PATRAS (HUELVA)
- 3.780 CLUB BALONCESTO LA UNION - ARMILLA (GRANADA)
- 3.781 CLUB DE VUELO LIBRE DRACO - GRANADA
- 3.782 ASOC. DEP. CENTRO HOGAR - GRANADA
- 3.783 CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL - MOTRIL (GRANADA)
- 3.784 MOTO-CLUB SIN FRONTERAS - ESCACENA DEL CAMPO (HUELVA)
- 3.785 CENTRO EXCURSIONISTA DEL SUR - LA LINEA (CADIZ)
- 3.786 S.D. MOCLINEJO - MOCLINEJO (MALAGA)
- 3.787 A.D. SANLUQUERA DE COLUMBICULTURA - SANLUCAR BARRAMEDA (CADIZ)
- 3.788 CLUB BADMINTON VELEZ-MALAGA - VELEZ (MALAGA)
- 3.789 A.D. AMIGOS DEL CROSS - MALAGA
- 3.790 CLUB BALONCESTO ALCALA DE LOS GAZULES - ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
- 3.791 CLUB BILLARES ESTEPOÑA - ESTEPOÑA (MALAGA)
- 3.792 PEÑA LA CALDERA - LEPE (HUELVA)
- 3.793 CLUB AL'ZALDIN BALONMANO PROMESAS - GRANADA
- 3.794 SD. CAZADORES DE MARUANAS-CHARCO RIAREZ - EL CARPIO (CORDOBA)
- 3.795 AD. SAN ENRIQUE DE GUADIARO - GUADIARO (CADIZ)
- 3.796 ROMA LUZ ATLETICO - MALAGA
- 3.797 S.D. CAZA Y PESCA EL FLAMENCO - PALMONES (CADIZ)
- 3.798 C.D. SPRONSEN TRANSPORT ESPAÑOLA - ALMERIA
- 3.799 G.D. DESGUACE SOLER - ALMERIA
- 3.800 C.D. DISTRIBUISUR - LA CARADA SAN URBANO (ALMERIA)
- 3.801 HUERCALENSE C.F. - HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
- 3.802 A.D. ATLETICO BELLAVISTA - ATOCHARES (ALMERIA)
- 3.803 CLUB COLEGIO ESCLAVAS - MALAGA
- 3.804 CAMICENTRO C.D. - MARBELLA (MALAGA)
- 3.805 UNION FUTBOL DE ALMERIA, C.F. - ALMERIA
- 3.806 CLUB ATLETICO SCORPIO, F.S. - LA CARADA (ALMERIA)
- 3.807 CLUB RENAULT ALBOX - ALBOX (ALMERIA)
- 3.808 S.D. RESTAURANTE SEVILLA, F.S. - ALMERIA
- 3.809 CLUB F.S. DOLCE VITA - ALMERIA
- 3.810 PEÑA DEP. CARRUCHA - GARRUCHA (ALMERIA)
- 3.811 C.F. MUENCER-FRAN - ALMERIA
- 3.812 CLUB ESPIGA DE ORO TABERNAS - TABERNAS (ALMERIA)
- 3.813 CLUB BALONCESTO LOS PALACIOS - LOS PALACIOS (SEVILLA)
- 3.814 CLUB CICLISTA VISO DEL ALCOR - EL VISO (SEVILLA)
- 3.815 A.D. SEGURIDAD OMEYA, F.S. - CORDOBA
- 3.816 A.D. EL COMUNAL - CASTILLEJAR (GRANADA)
- 3.817 A.D. NIVEL-7 - ALCALA GUADAIRA (SEVILLA)
- 3.818 S.D. CAZA Y TIRO EL CORZO - JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)
- 3.819 A.D. ALMODOVAR - OLIMPO - ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)
- 3.820 A.D. SALPENSA DE UTRERA - UTRERA (SEVILLA)
- 3.821 PEÑA GALGUERA EL VISO DEL ALCOR - EL VISO (SEVILLA)
- 3.822 CLUB VOLEIBOL RUTE - RUTE (CORDOBA)
- 3.823 CLUB ATLETISMO CADIZ - CADIZ
- 3.824 A.D. PRIORATO JUVENTUD DE FUTBOL - EL PRIORATO (SEVILLA)
- 3.825 PEÑA PESCA DEPORTIVA PISCIS 250 - MALAGA
- 3.826 CLUB HELADOS JIJONA F.S. - CORDOBA
- 3.827 C. PASTELERIA LA GLORIA - CADIZ
- 3.828 C. BALONCESTO OSTIPPO - ESTEPA (SEVILLA)

CAMBIO DE DENOMINACION

- El CLUB DE AJEDREZ MARTINEZ MONTAÑES de la localidad de Sevilla inscrito con el nº 3.077, pasa a denominarse C.D. MARTINEZ MONTAÑES

- El CLUB POLIDEPORTIVO TERQUE de la localidad de Terque (ALMERIA) inscrito con el nº 1.024, pasa a denominarse CLUB POLIDEPORTIVO TERQUE-VILLABREAL

- La ASOC. DEP. MALENO de la localidad de Santa Mª del Aguilá (ALMERIA) inscrito con el nº 2.518, pasa a denominarse CLUB ATLETISMO EL EJIDO

Sevilla, 14 de noviembre de 1989.- El Director General, Jesús de la Loma Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Deportes, por la que se convoca, la concesión de subvenciones a las Federaciones Andalcas de Deportes, para 1990.

La Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Deportes, de acuerdo con los programas de actuación recogidos en el presupuesto y dentro del límite presupuestario señalado en el mismo, convoca por medio de la presente Resolución la concesión de subvenciones a las Federaciones Andalcas de Deportes, reguladas en la Orden de 6 de julio de 1989, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a las Federaciones Andalcas de Deportes (BOJA núm. 60 de 27.7.89).

En base a ella y en uso de las facultades que me confiere el artículo 7 y la Disposición Final de la citada Orden,

DISPONGO:

Primero. Convocar la concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes, para 1990, dando cumplimiento a la exigencia de publicidad que prescribe el apartado primero del artículo vigésimo segundo de la Ley 10/88, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1989.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes y documen-

tación sobre el régimen de concesión de subvenciones a las federaciones andaluzas de Deportes para el año 1990 se establece del 2 al 30 de enero de 1990.

Tercero. En lo que se refiere al procedimiento, documentación y criterios para la concesión se estará a lo dispuesto en la Orden de 6 de julio de 1989.

La presente resolución entrará en vigor el 2 de enero de 1990.

Sevilla, 20 de noviembre de 1989.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié Clairac.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE MADRID

EDICTO (PP. 1526/89).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 583/86 promovido por Caja Postal de Ahorros contra Obras y Estructuras, S.A., en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en público subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de abril de 1990 y once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.800.000.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de mayo de 1990 y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de junio de 1990 y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo:

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el núm. 26.000-7, el 50 por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidas.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

«Vivienda C en planta tercera del edificio núm. 10, sito en Sevilla, al sitio de Tres Cancelas, Avda. de los Gavilanes, en la Barriada del Cerro del Aguila. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Sevilla al tomo 1323, libro 1243, folio 115, finca registral núm. 83.554».

Y para que conste, sirva de notificación en forma a todas las

personas interesados, así mismo al demandado Obras y Estructuras, S.A., expido el presente.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 5 DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En los autos del Juicio de Faltas nº 6.120 sobre lesiones en tráfico, digo en Agresión, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la Ciudad de Sevilla a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Doña Rosario Marcos Martín, habiendo visto los presentes autos seguidos en virtud de denuncia de Manuel López contra James Richard, por lesiones en agresión.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados a James Richard MC Curdie, con declaración de oficio de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a James Richard MC. Curdie, expido el presente en Sevilla, 23 de noviembre de 1989.- El Secretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

Don Marcial Moreno Pérez, Consejero del Tribunal de Cuentas, a quien ha sido turnado el procedimiento de reintegro por alcance nº 14/89 del ramo de Haciendas Locales, Málaga.

Hace saber: Que en dicho procedimiento se ha dictado la siguiente:

«Providencia Excmo. Sr. D. Marcial Moreno Pérez, Consejero de Cuentas. Madrid, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Dada cuenta; por recibidas en esta Sección de Enjuiciamiento las actuaciones previas nº 908-A/82 del ramo Haciendas Locales, Málaga, seguidas contra Don Julián Serrano Larrea, que fue Recaudador del Ayuntamiento de Estepona, como consecuencia de un presunto alcance habido en los Servicios de Recaudación de dicho Ayuntamiento, turnado el procedimiento al proveyente, ábrase la correspondiente pieza y visto su contenido y lo que determina las arts. 68 en relación con el 73.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, anúnciese mediante edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Tribunal, en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia de Málaga y en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía los hechos supuestamente motivadores de responsabilidad contable y emplácese al Ministerio Fiscal, al representante legal del Ayuntamiento de Estepona, con la advertencia de que la comparecencia en estos autos deberá hacerse, de conformidad a lo previsto en el art. 57 de la antecitada ley de Funcionamiento, en relación con los arts. 2.1 y 22.2.i) de la Ley 7/1985; de 2 de abril 54.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 16 de abril y 221 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, todos ellos en concordancia en el art. 48.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12

de mayo, y a Don Julián Serrano Larrea, a fin de que comparezca en autos, personándose en forma dentro del plazo de 9 días. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, al representante legal del Ayuntamiento de Estepona y a don Julián Serrano Larrea, o quien, por ignorarse su paradero, se realizará la notificación mediante edictos que habrán de publicarse en el tablón de anuncios de este Tribunal, y en los periódicos oficiales que ya se han expresado, con la advertencia de que contra esta providencia cabe interponer recurso de reposición dentro del plazo de los 3 días siguientes a su notificación, ante este Consejero de Cuentas, de conformidad con lo previsto en los arts. 376 y siguientes de la

Ley de Enjuiciamiento Civil. Lo mandó y firma el Excm. Sr. Consejero de Cuentas anotado al margen. El Excmo. Sr. Consejero: Marcial Moreno Pérez. Ante mí. El Secretario: J.A. Pajares. Firmados y rubricados.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Julián Serrano Larrea, que se encuentra en ignorado paradero quien deberá personarse en estos autos dentro del plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 15 de noviembre de 1989.- El Consejero de Cuentas, Marcial Moreno Pérez.- El Secretario, J.A. Pajares. Firmados y Rubricados.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación de contrato no inferior a cinco millones de pesetas.

Esta Consejería de Hacienda y Planificación, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General de Contratación para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expediente: 124/89.

Asistencia Técnica: «Cursos sobre introducción a la informática, sistema operativo MS-DOS, paquete integrado OPEN ACCES II y Correo Electrónico para personal de la Consejería de Hacienda y Planificación».

Procedimiento: Concurso.

Empresa adjudicataria: Entel S.A.

Fecha de adjudicación: 30 de octubre de 1989.

Importe de adjudicación: veintiocho millones ochocientos sesenta y nueve mil pesetas (28.869.000 ptas).

Sevilla, 27 de noviembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1606/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.311.610/2111.

Título: Nuevo edificio para almacenamiento, dosificación y mezcla de cal en la estación de tratamiento de agua potable de la segunda etapa del abastecimiento al campo de Gibraltar.

Presupuesto de contrato: 77.543.182 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría, e).

Fianza provisional: 1.550.863 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el

plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 29 de diciembre de 1989, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitido en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 12 de enero de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 16 de noviembre de 1989.- El Director General, Gonzalo Moreno Herrera.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 6 de noviembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 6 de noviembre de 1989, la adjudicación del contrato de asistencia técnica realizado mediante la forma de contratación directa.

Denominación: «Serv. para la realización de estudios preliminares para la instalación de nueve arrecifes artificiales en el litoral andaluz».

Empresa adjudicataria: Alonso Bobo Masso.

Presupuesto adjudicación: 9.399.040 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 6 de noviembre de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 8 de noviembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de suministra que se cita.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 8 de noviembre de 1989, la adjudicación del contrato de suministro realizada mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Adq. de dos motores marinos para la embarcación de Inspección pesquera con base en las puertos de Cádiz y Almería».

Empresa adjudicataria: Jorge Puig Barneto.

Presupuesto de adjudicación: 5.500.000 ptas.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 8 de noviembre de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 8 de noviembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 8 de noviembre de 1989, la adjudicación del contrato de suministro realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Adq. de equipos para la dotación del Laboratorio de Sanidad y Producción animal» Lote I.

Empresa adjudicataria: Foss Electric España S.A.

Presupuesto de adjudicación: 5.716.928 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 8 de noviembre de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrata de suministros. (8/89/024) (Res. P.160/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Edición y distribución definitiva del P.A.F.».

Fecha de adjudicación definitiva: 14 de noviembre de 1989.

Importe de adjudicación: 13.450.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Tecnographic, S.L.

Sevilla, 14 de noviembre de 1989.-El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica, (8/89/022) (Res. P. 159/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Redacción de un estudio de viabilidad para la captación de aguas y almacenamiento en las zonas de Higuera y Totalán, Málaga».

Fecha de adjudicación definitiva: 10 de noviembre de 1989.

Importe de adjudicación: 5.474.112 ptas.

Empresa adjudicataria: Urbacansult, S.A.

Sevilla, 14 de noviembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica, (8/89/025) (Res. P. 158/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnico que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Estudio Sociológica sobre la caza en Andalucía».

Fecha de adjudicación definitiva: 10 de noviembre de 1989.

Importe de adjudicación: 9.595.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Cimop, S.A.

Sevilla, 14 de noviembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrata de obras. (4/89/092) (Res. P. 155/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Obras complementarias del camino de acceso a los cortijadas de Zamorra, Albalicín y en Drinal, Málaga».

Fecha de adjudicación definitiva: 10 de noviembre de 1989.

Importe de adjudicación: 13.725.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Const. Pérez Jiménez, S.A.

Sevilla, 14 de noviembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras, (F589000005) (Res. P. 156/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Repoblación forestal en el monte «Bajarano» del T.M. de Osuna, Sevilla».

Fecha de adjudicación definitiva: 10 de noviembre de 1989.

Importe de adjudicación: 16.275.368 ptas.
 Empresa adjudicataria: Eva María Moro Reyes.

Sevilla, 14 de noviembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras, (FM89000050) (Res. P. 157/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Conservación y mejora de caminos forestales en montes de la segunda brigada en la provincia de Málaga».
 Fecha de adjudicación definitiva: 10 de noviembre de 1989.
 Importe de adjudicación: 6.450.000 ptas.
 Empresa adjudicataria: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 14 de noviembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras, (FM89000033) (Res. P. 161/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de obras transversales de mampostería Gavionada en perímetro III de la cuenca del río Guadalquivir, Málaga».
 Fecha de adjudicación definitiva: 14 de noviembre de 1989.
 Importe de adjudicación: 42.560.618 ptas.
 Empresa adjudicataria: Lasán Construcciones, S.A.

Sevilla, 17 de noviembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras, (FM89000039) (Res. P. 162/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de obras transversales de corrección en los arroyos Salado y otros, del perímetro VII de la cuenca del río Gádateba, Málaga».
 Fecha de adjudicación definitiva: 14 de noviembre de 1989.
 Importe de adjudicación: 41.880.706 ptas.
 Empresa adjudicataria: Lasán Construcciones, S.A.

Sevilla, 17 de noviembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FS89000021) (Res. P. 164/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «T.S. en los T.M. de el Madroño y Aznalcóllar, Sevilla».

Fecha de adjudicación definitiva: 14 de noviembre de 1989.
 Importe de adjudicación: 35.636.038 ptas.
 Empresa adjudicataria: Cormo, S.A.

Sevilla, 17 de noviembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FG89000043) (Res. P. 163/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de Albarradas en Bco. Zuzailas Vte. al embalse los Bermejales, construcción de diques en la Rambla Masajate, arroyo Aznijara, Bco. Chortales Vte. río Verde. Almirante. Granada».

Fecha de adjudicación definitiva: 14 de noviembre de 1989.
 Importe de adjudicación: 91.823.000 ptas.
 Empresa adjudicataria: Terres Empresa Constructora, S.A.

Sevilla, 17 de noviembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (PD. 1618/89).

En uso de las facultades que me confiere la Resolución de 22 de septiembre de 1987, modificada por la Resolución de 7 de octubre de 1988, del Director Gerente, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la obra: CC: 0144/89 VM. Subasta con Admisión Previa. Reforma parcial del Pabellón B en el Hospital Carlos Haya (Málaga).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de novecientos sesenta y cinco millones seiscientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y dos pesetas (965.673.552 ptas.).

Clasificaciones requeridas: Grupo C; Subgrupo 1 al 9; Categoría e. Grupo I; Subgrupo 6; Categoría c. Grupo J; Subgrupo 1, 2 y 3; Categoría e.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución, 18. Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2ª planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de noviembre de 1989.- El Director General, Manuel Moreno Sánchez.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (PD. 1619/89).

En uso de las facultades que me confiere la Resolución de 22 de septiembre de 1987, modificada por la Resolución de 7 de octubre de 1988, del Director Gerente, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la obra: Concurso Público. CC: 1093/89 VM. Suministro e Instalación Plan de Señalización Hospitalaria, 3ª Fase.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil treinta pesetas (67.544.030 ptas.).

Fianza provisional: La que se determina en las Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución, 18.-Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2ª planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de noviembre de 1989.- El Director General, Manuel Moreno Sánchez.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (PD. 1620/89).

En uso de las facultades que me confiere la Resolución de 22 de septiembre de 1987, modificada por la Resolución de 7 de octubre de 1988, del Director Gerente, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la obra: CC: 0116/89 NC. Subasta con Admisión Previa. Reforma del Área de Urgencia del Hospital de Valme. Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y seis millones novecientos noventa y seis mil quinientos sesenta y cinco pesetas (66.996.565 ptas.).

Clasificación requerida Grupo C; Subgrupos Todos; Categoría d.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución, 18. Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2ª planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de noviembre de 1989.- El Director General, Manuel Moreno Sánchez.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (PD. 1621/89).

En uso de las facultades que me confiere la Resolución de 22 de septiembre de 1987, modificada por la Resolución de 7 de octubre de 1988, del Director Gerente, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la obra: CC: 0119/89 RR. Subasta con Admisión Previa. Obras II Fase Instalación contra Incendios Hospital Clínico Granado.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y cinco millones ciento catorce mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (45.114.487 ptas.).

Clasificación requerida: Grupo K; Subgrupo 9; Categoría e. Grupo C; Subgrupos 1, 2 y 3; Categoría d.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución, 18. Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2ª planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de noviembre de 1989.- El Director General, Manuel Moreno Sánchez.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (PD. 1622/89).

En uso de las facultades que me confiere la Resolución de 22 de septiembre de 1987, modificada por la Resolución de 7 de octubre de 1988, del Director Gerente, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la obra: CC: 0120/89 RR. Subasta con Admisión Previa. Obras Instalación Lavandería Hospital «Sagrada Familia» de Ronda, Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil quinientas dieciséis pesetas (69.838.516 ptas.).

Clasificación requerida: Grupo J; Subgrupo 4; Categoría e. Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución, 18. Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2ª planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de noviembre de 1989.- El Director General, Manuel Moreno Sánchez.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Gestión Económica, por lo que se convocan contrataciones en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (PD. 1623/89).

En uso de las facultades que me confiere la Resolución de 22 de septiembre de 1987, modificada por la Resolución de 7 de octubre de 1988, del Director Gerente, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN CADIZ

Datos del suministro: Concurso Público para el Suministro e Instalación de un Sistema contra Incendios en el Hospital Clínico de Puerto Real.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas.).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales, Servicio Andaluz de Salud, de Cádiz, sito en Avda. María Auxiliadora nº 2, 11071 Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Delegación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de noviembre de 1989.- El Director General, Manuel Moreno Sánchez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia a concurso la contratación directa de diversos servicios de transporte escolar (PD. 1601/89).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso la contratación de los servicios de transporte escolar siguientes:

Ruta núm. 78-EGB

Centro de destino: C.P. de Pitres.

Itinerario: Mecina Fondales - Ferreñola - Mecina - Pitres.

Número de plazas necesarias: 26/35 asientos.

Recorrido: Máximo 10 kms.

Ruta núm. 52-EGB

Centro de destino: C.P. de Illora.

Itinerario: Brácan - Tocón - Illora.

Número de plazas necesarias: 36/45 asientos.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Ruta núm. 26-EGB

Centro de destino: C.P. Cortés de Baza.

Itinerario: La Teja - Carramaiza - Cucharetas - Valdas - El Puente - Corte de Baza.

Número de plazas necesarias: 36/45 asientos.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Ruta núm. 90-EGB

Centro de destino: C.P. de Lecrín.

Itinerario: Acebuches - Beznar - Acequias - La Caleta - Lecrín - Izbar.

Número plazas necesarias: 36/45 asientos.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Ruta núm. 25-FP.

Centro de destino: Instituto F.P. de Illora.

Itinerario: Brácan - Tocón - Alomartes - Illora.

Número plazas necesarias: 26/35 asientos.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Ruta núm. 122-EGB.

Centro de destino: C.P. Sta. Juliana y otros.

Itinerario: Babadilla - Chana.

Número de plazas necesarias: 25 asientos.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada, sito en Calle Duquesa, 22, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por las que se prestaría el servicio y acompañando a la misma fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transporte, así como el certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, seguro obligatorio de viajeros y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el periodo de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83, de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección Gral. de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA de 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e

Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Granada, 9 de octubre de 1989.- El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1989, por la que se prorroga el plazo de la presentación de ofertas para la adjudicación de la obra que se cita. (A9/A7.025.41/PC) (PD. 1603/89).

Anunciado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 94 de 24 de noviembre la Subasta con Admisión previa de las Obras de Restauración del Hospital de San Jerónimo de Marchena en Sevilla, y dada la imposibilidad material de efectuar dicha presentación para el día indicado en esta Resolución, se prorroga el plazo de presentación de ofertas hasta las trece horas del día 21 de diciembre de 1989 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario nº 8 de Sevilla, la apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 28 de diciembre de 1989 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Sevilla, 29 de noviembre de 1989.- El Consejero, PD. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MÁLAGA)

ANUNCIO (PP. 1477/89).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 30.10.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras «del proyecto plan asfalto de Marbella, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos municipales.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 31.185.193 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por los Técnicos Directores de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con carga a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.247.407 ptas. la fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto plan asfalto de Marbella, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D
mayor de edad, de estado de profesión

vecino de con domicilio en
con D.N.I. núm. expedido en el día
de de en nombre propio (o en representación de
.....) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ... Núm. ... de fecha ... para contratar la ejecución de las obras del proyecto plan asfalto de Marbella.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.247.407 ptas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de ptas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

....., a de 189
Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, o las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP., considerándose inhábil a efecto del octo de apertura de pliegos los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 6 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA)

ANUNCIO de subasta (PP. 1527/89).

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en Sesión de 16 de noviembre de 1989, el Pliego de Condiciones Particulares y Económico Administrativas, que regirá la contratación por subasta con admisión previa de las Obras de Alumbrado Público General de Marchena, 1ª Fase, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la correspondiente subasta con trámite de admisión previa, si bien la misma se aplazaría, de resultar necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La contratación mediante subasta con admisión previa, de las Obras de Alumbrado Público General de Marchena, 1ª Fase.

Tipo de licitación: Se fija en 100.000.000 de pesetas, pudiendo ser mejorada a la baja.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Examen de expediente: En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas: a) Provisional: 2.000.000 de pesetas (equivalente al 2% del presupuesto total de las obras).

b) Definitiva: 4.000.000 de pesetas (equivalente al 4% del presupuesto total de las obras).

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que aparezca publicado el anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán tres sobres con los títulos y contenidos siguientes:

El sobre A, se denominará «Documentación» y contendrá los siguientes documentos:

a) Si la Empresa fuese persona jurídica, presentará escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratara de empresarios individuales, se presentará Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de

otro, presentarán poder bastantado previamente por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Justificante de haber constituido la fianza provisional.

d) Declaración responsable en la que el licitador afirme no estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, ni en las causas de incapacidad e incompatibilidad recogidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Documento de calificación empresarial.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista (Grupo y Subgrupos: I) 1 y 6. Categoría: e).

g) Declaración expresa responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes (artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado).

El sobre B, se denominará «Referencias para la admisión previa» y contendrá los siguientes documentos:

a) Documentación acreditativa de su experiencia en modernas tecnologías vinculadas al tipo de obra de que se trata; sobre la correcta programación de las obras en cuestión; sobre el plan de dispositivos e instalaciones disponibles en orden a la adecuada organización y ejecución de las obras.

b) Relación detallada y referenciada; en su caso, de las obras de alumbrado del tipo al que se refiere el Proyecto, o similares, que haya realizado el contratista en los últimos cinco años.

El sobre C, se denominará «Proposición económica», y en él incluirán los licitadores su proposición, según el modelo que al final de este anuncio se inserta.

Admisión previa. Se acordará por el órgano de contratación, en un plazo no superior a diez días naturales, a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y en base a los documentos contenidos en el sobre denominado «Referencias para la admisión previa».

Apertura de proposiciones. La Mesa de Contratación, el día que determine su Presidente, procederá a la apertura de los sobres denominados «Documentación», a los efectos de la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma.

La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones eco-

nómicas, será pública y se realizará en el Ayuntamiento a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 Mayor de edad, con domicilio en calle
 n° y D.N.I. n° en plena posesión
 de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de),
 enterado de la subasta, con trámite de admisión previa, convocada por el Ayuntamiento de Marchena, para la realización de las Obras de Alumbrado Público General de Marchena, 1ª Fase, ofrece realizar las referidas obras, por el precio de pesetas (en letra y número), con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Particulares y Económico Administrativas, que manifiesta conocer y aceptar íntegramente.

(lugar, fecha y firma del licitador)

Marchena, 21 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 124 del RDL 781/86 de 18 de abril, se pone en conocimiento que el Ayuntamiento Pleno con fecha 17 de octubre de 1989, ha adjudicado el concurso convocado para la construcción de un Complejo Polideportivo en Benalmádena Pueblo.

Importe adjudicación: 260.387.981 ptas.

Empresa adjudicataria: Ferrovial.

Benalmádena, 10 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 1432/89).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, Hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «El Maimón» número 40.132, de mineral recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de ciento treinta y tres cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de: Albánchez, Cobdar y Lubrín.

Solicitante: D. Alfonso Marín Núñez, con domicilio en C/ Los Angeles, n° 15 de Cehegin, término de Murcia.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 25 de octubre de 1989.- El Delegado, José Mesas Seguro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1436/89).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:
 Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, n° 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de Andújar, conforme a los previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA

Origen: «Último apoyo existente de la línea aérea Central Encinorejo-La Goleta (Alcaparrosa), con el n° 0.

Final: Apoyo n° 53 existente, anterior a la Cta. «Los Chapas».

Términos municipales afectados: Andújar.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 8,063.

Tensión de servicio: 20 KVA.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 17.503.938.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 25 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1431/89).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, n° 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de Baeza, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n° 1, existente de la Derivación a Begíjar.

Final: Apoyo existente de la Circunvalación de Baeza.

Términos municipales afectados: Begíjar y Baeza.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km. 4,624.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-Ac. de 54,6 mm².

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 8.108.336.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1458/89).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, n° 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de Orcera, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo de entronque situado en la Cta. «La Torre».

Final: Nueva Cta. «Valdemarín».

Términos municipales afectados: Orcera.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km. 2,006.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-Ac. de 31,1 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje «Valdemarín» del T.M. de Orcera.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 kvá.

Adaptación red de baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 6.445.053.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1472/89).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, n° 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de Valdepeñas, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n° 42 de la línea Fuensanta de Martas-Central Valdepeñas, situada en las proximidades de la Central de Valdepeñas.

Final: Apoyo existente de Circunvalación de Valdepeñas de Jaén.

Términos municipales afectados: Valdepeñas.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km. 4,423.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-Ac. de 54,6 mm².

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 8.971.609.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1473/89).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, n° 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de Villadompardo, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA:

La red de Baja Tensión discurrirá por distintos trayectos y fundamentalmente se compondrá de: un circuito desde el Centro de Transformación San Cristóbal de Villadompardo.

Términos municipales afectados: Villadompardo.

Conductores: Tipo trenzado, con aislamiento de polietileno reticulado soportados mediante abrazaderas o un cable de acero galvanizado sujeto a los apoyos, palomillas y garras, en los casos de trazado aéreo, o bien mediante soportes roscados o un taco embutido en la pared en los casos de ir posado sobre fachadas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.338.982.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de obra (2-SE-183).

Obra: 2-SE-183. Acondicionamiento de la Ctra. SE-461 de El Saucejo a Algamiatas. P.K. 0,00 al 9,90.

Habiendo sido ordenada por la Superioridad con fecha 5 de octubre de 1989, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, llevando implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en las Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Algamiatas:

Día 12 de diciembre de 1989, a las 10,30 horas.

Ayuntamiento de El Saucejo:

Día 14 de diciembre de 1989, a las 10,30 horas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar si la estima oportuno y a su costo, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección Expropiaciones-, para complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 22 de noviembre de 1989.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE EL SAUCEJO

Finca nº	Propietarios	Natureza	Superficie
1	D. Francisco Viñas Sánchez	Labor	580
2	D. Antonio García Díaz	Labor	700
3	D. José Palop González	Labor	1.400
4	D. Antonio Moreno González	Labor	260
5	D. Juan Naranjo Carrasco	Labor	230
		Olivar	1.580
6	D. Alonso Ordoñez Robles	Olivar	490
7	D. Diego Bernal Méndez	Olivar	150
8	Hnos. de Juan Gómez Hernández	Olivos	730
9	D. José González Mármo	Olivos	140
10	D. Antonio Salazar Campos	Olivar	340
11	D. Liborio Jerez Rupérez	Olivar	550
12	D. Francisco Martín Gago	Olivar	810
13	D. Angel Montes Muñoz	Olivar	1.450
14	D. Augusto Naranjo González	Labor	1.280
15	D. Vicente García Sánchez	Olivar	3.240
16	D. Juan Gago Gago	Labor	830
17	D. José Cuevas Quiros	Labor	30
18	D. Antonio González Cuevas	Labor	80
19	D. José Sánchez Losano	Olivar	750
		Labor	790
20	D. Antonio Verdugo Cárdenas	Olivar	2.640
		Labor	1.350
21	D. Juan García Cárdenas	Olivar	370
		Labor	970
22	D. Manuel Valle Martínez	Labor	430

23	D. Isabel Cabrera Delgado	Labor	1.420
24	D. Antonio Gordillo Verdugo	Olivar	2.040
		Labor	140
25	D. Manuel Verdugo Zayas	Labor	
26	D. Juan Pérez Real	Labor	2.370
27	D. Juan Galiardo Martínez	Labor	2.060
28	D. Francisco Díaz Maldonado	Labor	2.140
29	D. José Caparota	Labor	1.190
30	D. Cristóbal Vega Vega	Labor	1.050
31	D. Juan Torrejón Cabeza	Labor	1.280
32	D. Alfonso Torrejón Cabeza	Labor	
33	D. Miguel Pérez Reyes	Monte Bajo	7.570.
34	D. Alonso Nobles Moreno	Monte Bajo	2.280
		Labor	620

TERMINO MUNICIPAL DE ALGAMITAS

1	D. Manuel Cárdenas Pineda	Regadio	70
2	D. Francisco Marín Vargas	Monte Bajo	9.660
3	D. Antonio Torrejón Cabeza	Labor	1.100
4	D. Juan Torrejón Cabeza	Olivar	310
5	D. María Torrejón Cabeza	Labor	580
6	D. Caspar Castellano Gómez	Labor	480
7	D. Antonio Almagro Cabello	Labor	140
8	D. Juan Lara Marín	Labor	2.260
9	D. Miguel Jurado García	Labor	1.170
10	D. Bernabé Gil Ovellana	Labor	560
11	D. Juan Salas Rodríguez	Labor	530
12	D. José García Valle	Labor	520
13	D. Manuel Aguilera Cabello	Labor	890
14	D. Francisco Espinosa Morón	Labor	160
15	D. Juan Romero Díaz	Labor	620
16	D. José Calderón Fruto	Labor	690
17	D. José Cabrera Cuevas	Olivar	740
18	D. Andrés Sánchez Marín	Olivar	1.120
		Labor	50
19	Hnos. Hormigo González	Olivar	
20	D. Antonio Luque	Labor	1.910
21	D. Francisco Campos Gracie	Olivar	1.050
		Labor	840
22	D. José Verdugo Perdiguerro	Labor	130
23	D. Juan Montero Martín	Olivar	290
24	D. Antonio González Linero	Olivar	470
25	D. Manuel González Porra	Labor	200
		Olivar	50
26	D. Cristóbal Hormigo González	Labor	410

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre un período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-1-J-137-140).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el día 21 de octubre de 1989, se acordó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: «Acondicionamiento de los tramos C.N. 321 de Ubeda a Baezo, p.k. 0,0 al 9,5 y CC 325, de Ubeda a Jódar p.k. 0,0 al 4,8».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. de Santa María del Valle s/n.), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación:

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie, m ²
TERMINO MUNICIPAL DE UBEDA			
1	Estación de Servicio San José	Urbanizable no programado	550

2	Julio Corzo Leon	Urbanizable no programado	55
3	Miguel Tallen Feyato	Erial	4.000
4	Rensult	Urbanizable no programado	1.827
5	Aragón	Urbanizable no programado	3.040
6	Francisco Atienza	Urbanizable no programado	4.450
7	Excmo Ayuntamiento	Erial	940
8	Francisco de la Blanca	Urbanizable no programado	10.450
9	Josefa Pérez Cuadra	Urbanizable no programado	350
10	Viuda de Gabriel Horraedilla Millan	Cereal-Secano	495
11	Panificadora Ubetense, S.A.	Cereal-Secano	300
12	Excmo Ayuntamiento	Erial	235
13	Excmo Ayuntamiento	Erial	90
14	Miguel Monedero Ruiz	Cereal-Secano	25
15	Enrique Osares Esteban	Cereal-Secano	95
16	Luisa Rejada Linares	Cereal-Secano	95
17	Mariana Godoy Tejada	Cereal-Secano	80
18	Hnos. de Francisco Manchón	Cereal-Secano	100
19	Butano, S.A.	Cereal-Secano	75

Nº de Orden.	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie.m/2
20	Jose Maria Balboa López	Cereal-Secano	355
21	Jose Maria Balboa López	Cereal-Secano	90
22	Jose Maria Barrios de la Paz	Cereal-Secano	130
23	Jose Maria Barrios Herrador	Cereal-Secano	100
24	Luis Rojas Siles	Cereal-Secano	6
25	Viuda de Cesareo Pérez Díaz	Olivos	60
26	Gregorio Molina Molina	Olivos	100
27	Aliseto Martínez Melero	Olivos	5
28	Antonio Martínez Gómez	Olivos	30
29	Desconocido.	Cereal-Secano	80
30	Diego Nájera Ceacero	Olivos	120
31	Andrés Narvaez Olivares	Cereal-Secano	225
32	Trinidad Ruiz Orzaez	Olivos	105
33	Bartolomé Almagro Olmedilla	Olivos	30
34	Angel García Montero	Cereal-Secano	1.035
35	Fernando Rueda	Cereal-Secano	614
36	Hnos de Alfonso López González	Olivos	545
37	Alfonso López González	Olivos	1.750
38	Hnos de Alfonso López González	Olivos	3.645
39	Hipermueble	Cereal-Secano	480
40	Cristobal Hurtado Millán	Cereal-Secano	635

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie.m/2
41	Alfonso López	Olivos	1.080
42	Manuel Efra Sánchez	Cereal-Secano	1.815
43	Cristobal Hurtado Millán	Cereal-Secano	985
44	Manuel y Francisco Alameda Medina	Cereal-Secano	710
45	Mariana Martínez de Dios	Cereal-Secano	405

TERMINO MUNICIPAL DE BAEZA

46	Hormigones Ubeda	Cereal-Secano	60
----	------------------	---------------	----

47	Sacra Capilla del Salvador de Ubeda	Cereal-Secano	615
48	Viuda de Juan Rascon Rus	Cereal-Secano	16
49	Juan Moreno Muñoz	Olivos	180
50	Francisco y Maria Dolores Abela Domínguez	Cereal-Secano	230
51	Carpinteria La Loma, S.A. y Frutas Talento, S.A.	Cereal-Secano	525
52	Andres Rus Megias	Olivos	95
53	Dolores Rus Megias	Olivos	100
54	Blas García Martínez	Olivos	25
55	Ana Maria Rus Megias	Olivos	30
56	Antonio Cubillo Gámez	Cereal-Secano	18
57	Andres Calvo Sánchez	Cereal-Secano	24
58	Damian Cubillo Palazón	Cereal-Secano	30
59	José Moreno Leiva	Cereal-Secano	28'75

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie.m/2
60	Pedro Manuel Ruiz Raya	Cereal-Secano	31,25
61	Antonio Cubillo Checa	Olivos	45
62	Hormigones Orientales	Cereal-Secano	100
63	Jose Maria Sánchez Sanchez	Cereal-Secano	30
64	Viuda de Juan Rascon Rus	Cereal-Secano	145
65	Antonio Megias	Cereal-Secano	100
66	Juan Manuel Oliverá Beltran	Cereal-Secano	50
67	Maria Leiva Herrera	Cereal-Secano	70
68	Industrias Ganaderas de Jaén, S.A.	Cereal-Secano	330
69	Catalina Peñas Martinez	Cereal-Secano	75
70	Francisco Nebrera Gallego	Olivos	100
71	Viuda de Antonio Paloma/res	Olivos	155
72	Victoria y Ana Maria Claramunt Moretas	Olivos	445
73	Luis Guijarro Quesada	Olivos	290
74	Francisco Herrera Cheda	Olivos	250
75	Francisco Herrera Sánchez	Olivos	245
76	Juan José García Rus	Olivos	155
77	Juan José García Rus	Olivos	250
78	Antonio Rus Martínez	Olivos	1.275
79	Antonio Rus Martínez	Olivos	110
80	Antonio Cruz Jiménez	Cereal-Secano	95
81	Antonio y Fernando Cubillo Checa	Cereal-Secano	580

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie.m/2
82	Ventura Murillo Cruz	Cereal-Secano	1.000
83	Antonia Murillo Cruz	Cereal-Secano	880
84	Pedro Murillo Cruz	Cereal-Secano	535
85	Miguel Gallego Martos	Cereal-Secano	785
86	Miguel Gallego Martos	Cereal-Secano	875
87	Alfonso Rodriguez Perales	Cereal-Secano	980
88	Francisco Ruiz Jimenez	Olivos	740
89	Jose Cabrera Galiano	Cereal-Secano	1.005
90	Pedro Rodriguez Caballero	Cereal-Secano	550
91	Alonso Rodriguez Perales	Cereal-Secano	675
92	Gabriel Ruiz Martinez	Cereal-Secano	300
93	Francisco Ruiz Jiménez	Cereal-Secano	600
94	José Cabrera Galiano	Cereal-Secano	1.730
95	Agustín Gutierrez Rodríguez	Cereal-Secano	3
96	Francisco Anguis Sánchez	Olivos	405
97	Pedro Rodriguez Caballero	Cereal-Secano	110

98	Viuda de José Caballero Arcevo	Olivos	1.175
99	Juan Padilla Rodríguez	Olivos	1.095
100	Viuda de Cristóbal García Palamaree	Cereal-Secano	325
101	Cristóbal Salazar Urbano	Olivos	1.765
102	Antonio Moreno Arce	Cereal-Secano	2.350
103	Manuel Casero Haro	Cereal-Secano	2.185

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie,m/2
-------------	--------------------	---------	----------------

104	Felipe Casero Haro	Cereal-Secano	2.200
105	Viuda de Antonio Arce Casado	Cereal-Secano	30
106	Juana Padilla Martínez	Cereal-Secano	825
107	Francisco Padilla Martínez	Cereal-Secano	1.170
108	Jacinto Padilla Martínez	Cereal-Secano	345
109	Antonio Caballero Anguie	Cereal-Secano	705
110	Hnos de Florentino Pernán dez Ruiz	Cereal-Secano	640
111	Manuel Casero Haro	Cereal-Secano	580
112	Antonio Gámez	Cereal-Secano	910
113	Manuel Sánchez Méjara	Cereal-Secano	1.015
114	Pedro Manuel Ruiz Peñas	Cereal-Secano	545
115	José Perales Martínez	Cereal-Secano	1.685
116	José Ruiz Martínez	Cereal-Secano	1.980
117	Sebastián Cabrera Checa	Cereal-Secano	450
118	Vicente Moreno Jiménez	Cereal-Secano	415
119	Miguel Gallego Martos	Cereal-Secano	640
120	Familia de Francisco Moreno Moreno	Cereal-Secano	995
121	Juan Cabrera Corbellas	Cereal-Secano	1.730
122	Antonio Aldarías Salas	Cereal-Secano	1.815
123	Antonio Pérez Cabello	Cereal-Secano	1.045
124	Antonia Gámez Garrido	Olivos	535

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie,m/2
-------------	--------------------	---------	----------------

125	Viuda de Antonio Gámez Garrido	Olivos	560
126	Francisco Rentero Rus	Olivos	1.000
127	Timoteo Cruz Checa	Olivos	1.265
128	Simón Martínez López	Cereal-Secano	1.635
129	Bartolomé Sánchez Cánovas	Cereal-Secano	2.435
130	Rafael Jiménez Nava	Cereal-Secano	2.545
131	Ane Sánchez Fernández	Cereal-Secano	3.520
132	Viuda de Rafael Herín Ruiz	Cereal-Secano	550
133	Julio Marín Sánchez	Cereal-Secano	145
134	María Sánchez Pozo	Olivos	2.745
135	José María Sánchez Sánchez	Olivos	1.435
136	Gineá Carruchola Torrea	Olivos	340
137	Juana Padilla Martínez	Cereal-Secano	60
138	Manuela Aldarías Ruiz	Cereal-Secano	1.975
139	Juana Gámez Perel	Cereal-Secano	1.595
140	José Rascon Martínez	Cereal-Secano	3.140
141	Hnos Julio Marín Sánchez	Cereal-Secano	5
142	Blas Pérez Sánchez	Cereal-Secano	1.000
143	Blas García Martínez	Cereal-Secano	585
144	Excmo Ayuntamiento	Cereal-Secano	2.250
145	Blas García Martínez	Cereal-Secano	385
146	Ignacio García Martínez	Cereal-Secano	2.095
147	Antonio Herrera Cruz	Cereal-Secano	1.585

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie,m/2
-------------	--------------------	---------	----------------

148	Viuda de Francisco Martínez Rodríguez	Cereal-Secano	2.010
149	Antonio Herrera Cruz	Cereal-Secano	575
150	Desconocido	Cereal-Secano	1.250
151	Pedro Cruz Firole	Cereal-Secano	3.970
152	Antonia Sánchez Pernán dez	Cereal-Secano	780
153	Andrés Sánchez Pernán dez	Cereal-Secano	330
154	Enrique Sánchez Pernán dez	Cereal-Secano	320
155	José Rodríguez Peñas	Olivos	750
156	José Gutiérrez Sánchez	Cereal-Secano	375
157	Juan Cabrera Corbellas	Cereal-Secano	1.200
158	Juan Cabrera Corbellas	Cereal-Secano	14
159	Francisco Escudero Pérez	Olivos	1.170
160	Hnos de Carlos Carvajal Bog.	Cereal-Secano	756
161	Manuel Rascon Rus	Cereal-Secano	1.008
162	Hnos de Lázaro Méndez Corbellas	Cereal-Secano	655
163	Hnos de Fco. García Díaz	Cereal-Secano	1.400
164	Sebastián Moreno Chela	Cereal-Secano	850
165	Lorenzo Martínez Lorite	Cereal-Secano	135
166	Excmo Ayuntamiento	Cereal-Secano	1.820
167	Excmo Ayuntamiento	Cereal-Secano Valle Cerramiento	1.487,5 92

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie,m/2
-------------	--------------------	---------	----------------

C.C. - 325 UBEDA-JCDAR, P.K. 0,0 AL P.K. 4,8
=====

167-A	Asensio Romero Valero	Urbanizable no programado	2.755
168	Asensio Romero Valero	Urbanizable no programado	4.890
169	Juan Huértado Millán	Cereal-Secano	1.160
170	Excmo Ayuntamiento	Urbanizable no programado Valle cerramiento	775 62
171	Luisa Martínez Martínez	Urbanizable no programado	4.390
172	Viuda de Blas Barbero Muñoz	Cereal-Secano	1.640
173	Fco. Salido Arias	Cereal-Secano	845
174	Tomas Ruiz Miras	Cereal-Secano	240
175	Rosenda Paez Garrido	Cereal-Secano	235
176	Tomás Ruiz Miras	Cereal-Secano	245
177	María del Carmen Barbero Muñoz	Cereal-Secano	535
178	Francisca Molina Toral	Olivos	300
179	Desconocido	Cereal-Secano	380
180	Gregorio Molina Martínez	Olivos	325
181	Gregorio Molina Martínez	Cereal-Secano	650
182	Juan Hurtado Millán	Urbanizable no programado	7.255
183	María Dolores Juan Jiménez	Urbanizable no programado	2.950

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie,m/2
-------------	--------------------	---------	----------------

184	Juan Manuel Herrera Pérez	Urbanizable no programado	2.720
185	Juan Manuel Herrera Pérez	Urbanizable no programado	935
186	José María Barrios de la Paz	Urbanizable no programado	2.185
187	Manuel Linder Garrido	Urbanizable no programado	1.165
188	Manuel Rodríguez Mártes	Urbanizable no programado	1.015
189	Francisco Gámez Consegura	Urbanizable no programado	50

190	Miguel Tallón Feyto	Urbanizable no programado	4.155
191	Iganacio Consuegra Trillo	Cereal-Secano	6.450
192	Diego Liva Gómez	Cereal-Secano	3.100
193	Gloria López Fernández	Cereal-Secano	1.400
194	Manuel Martos Utrera	Cereal-Secano	995
195	Antonio Campos Moya	Cereal-Secano	695
196	Salvador Martínez Tejada	Olivos	890
197	Julio Corzo Leon	Cereal-Secano	250
198	Baltasar Lara Navarrete	Cereal-Secano	2.245
199	Pedro del Moral Cruz	Olivos	1.575
200	Rnos de Miguel Granero Ruiz	Cereal-Secano	2.150
201	Baltasar Lara Navarrete	Cereal-Secano	7.050
202	Antonio Berlanga Reyes	Olivos	400
203	Antonio Berlanga Ruez	Olivos	8.550

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie,m/2
204	Manuel Berlanga Reyes	Olivos	7.695
205	Francisco Nájera	Olivos	11.600
206	Viuda de Bartolomé Olmedilla	Cereal-Secano	785
207	Jose Berlanga Reyes	Olivos	4.795
208	Antonio Berlanga Reyes	Cereal-Secano	810
209	Francisco Gómez López	Olivos	430
210	Francisca Molina Toral	Olivos	4.055
211	Manuel Ramos Martínez	Olivos	100
212	Francisca Torres Ruiz	Olivos	1.225
213	Francisco Olmedilla Millan	Olivos	50
214	Pedro Moral Cruz	Olivos	2.245
215	Rosario Lorenzo Gómez	Olivos	2.210
216	Desconocido	Olivos	225
217	Jose Maria Barrios de la Paz	Olivos	1.845
218	Josefa Martínez Tejada	Cereal-Secano	765
219	Manuel Martínez de Dios	Olivos	1.570
220	Manuel Martínez de Dios	Olivos	1.020
221	Manuel López Martínez	Olivos	760
222	Herederos de Lorenzo Tadeo	Olivos	45
223	Jose Maria Moreno Sánchez	Olivos	7.895
224	Alfonso Obra Ortiz	Cereal-Secano	1.585
225	Alfonso Obra Ortiz	Cereal-Secano	100

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie,m/2
226	Antonia Molina Hortal	Olivos	100
227	Juan Molina Berlanga	Olivos	1.330
228	Alfonso Obra Ortiz	Cereal-Secano	365
229	Alfonso Obra Ortiz	Cereal-Secano	120
230	Francisca Obra Ortiz	Cereal-Secano	400
231	Gregoria Rus García	Olivos	1.455
232	Isabel Valle de la Paz	Olivos	5
233	José Rus Ruiz y Hermanos	Olivos	1.550
234	Andres Narvaez Olivares	Olivos	120
235	Antonio Madrid Moreno	Olivos	725
236	José López García	Olivos	480
237	José López García	Olivos	1.200
238	Antonio Martínez Olivares	Olivos	445
239	Aguada López García	Olivos	890
240	Gregoria Martínez Muñoz	Olivos	220
241	Gerónimo Navidad Moreno	Olivos	245
242	Francisco Jiménez Cano	Olivos	230

243	Mariana Martínez Martí nez	Olivos	400
244	Rosa Acador Olivares	Olivos	125
245	Juana García Sánchez	Olivos	80
246	Dolores Narvaez Jiménez	Olivos	305
247	Francisco Sánchez Escos	Olivos	115
248	Ursula Moya Sánchez	Olivos	635

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie,m/2
249	Salvador Moya Sánchez	Olivos	625
250	Isabel Ville de la Paz	Olivos	965
251	Manuel Cano Troyano	Olivos	240
252	Manuel Martínez de Dios	Olivos	295
253	Carmen Atienza de la Blanca	Olivos	40

Jaén, 21 de noviembre de 1989.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación (JA-2-AL-132).

Con fecha 2.5.89, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA-2-AL-132 «Acondicionamiento del tramo Vélez Rubio a Vélez Blanco en la CC-321», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que en la relación de propietarios se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando los escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costo, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6º planta.

JA-2-AL-132. "ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO VELEZ RUBIO -VELEZ BLANCO EN LA CC-321"

PROPIETARIOS

Día 12 de Diciembre de 1989, a partir 11 h. en Ayuntamiento Vélez Blanco.

Nº.	Nombre y Apellidos	Superficie,m/2
8	D. JUAN JOSE PUENTE RECHE	145 m2.
9	D. GABINO PUENTE RECHE	129 m2.
10	Herederos de D. SIMON SANCHEZ MIRABETE	90 m2.
11	D. ANTONIO GARCIA COTER	293 m2.
12	D. AGUSTIN RODRIGUEZ GARCIA	414 m2.
13	D. ANTONIO GARCIA COTER	188 m2.
14	Vda. de D. PATRICIO PORLAN DIAZ	945 m2.
16	D. ANTONIO PORLAN SANCHEZ	517 m2.
17	DA. ROSA LAROCA	88 m2.
18	Vda. de D. PATRICIO PORLAN DIAZ	210 m2.
20	D. FRANCISCO BURLON	959 m2.
21	D. DIONISIO CAMPOS	365 m2.

23	D. JOSE OLIVARES MORENO	1.226 m2.
24	D. JOSE OLIVARES MORENO	333 m2.
26	Ayuntamiento de Vélez Blanco	2.802 m2.

Día 13 Diciembre 1989, a partir 11 h. en Ayuntamiento Vélez Blanco.

Nº.27	D. FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ	133 m2.
28	Desconocido	907 m2.
29	D. ANDRES LOPEZ GUERRERO	6.893 m2.
30	D. ANTONIO QUILES COLLADO	700 m2.
31	Dª. JOSEFINA ALIAGA	386 m2.
32	Dª. JOSEFINA ALIAGA	2.138 m2.
33	Dª. JOSEFINA ALIAGA	174 m2.
34	D. FRANCISCO GARCIA GARCIA	55 m2.
35	D. FRANCISCO GARCIA GARCIA	1.386 m2.
36	D. ANTONIO QUILES COLLADO	1.080 m2.
37	D. PACO LEON	443 m2.
38	D. RAMON MARTINEZ y D. MANUEL SANCHEZ	2.480 m2.

Día 14 Diciembre 1989, a partir 11 h. en Ayuntamiento Vélez Blanco.

Nº.39	Dª. ISABEL CABRERA SANCHEZ	90 m2.
40	D. EUSEBIO PEREZ CARRILLO	2.523 m2.
41	Dª. FRANCISCA PEREZ CARRILLO	352 m2.
42	Dª. FRANCISCA PEREZ CARRILLO	3.605 m2.
43	D. JUAN MANUEL ALIAGA CARRION	443 m2.
44	D. JERONIMO RUZAF OLIVER	209 m2.
45	D. JOSE GARCIA GARCIA	374 m2.
46	D. JOSE PORCEL RODRIGUEZ	1.512 m2.
47	D. FRANCISCO GARCIA GEA	14 m2.
48	D. JERONIMO TORRENTE ALIN	45 m2.
49	Herederos de TORRENTE BLESA	821 m2.
50	Ayuntamiento de Vélez Blanco	307 m2.

Día 15 Diciembre 1989, a partir 11 h., en Ayuntamiento de Vélez Blanco

Nº.51	D. JERONIMO RUZAF OLIVER	1.952 m2.
52	D. JUAN PEDRO DIAZ GIL	2.014 m2.
53	D. JERONIMO RUZAF OLIVER	1.886 m2.
54	D. JERONIMO RUZAF OLIVER	3.781 m2.
55	D. JUAN TORRENTE BLESA	433 m2.
56	D. ANTONIO GARCIA GEA	1.683 m2.
57	D. JERONIMO RUZAF OLIVER	888 m2.
58	D. ANTONIO GARCIA GEA	4.476 m2.
59	D. PEDRO GARCIA GEA	6.638 m2.
60	D. EMILIO MERLOS	10.424 m2.
61	D. ANTONIO GARCIA GEA	245 m2.
62	Dª. MARIA GARCIA GEA	655 m2.

Día 9 Enero 1990, a partir 11 h., en Ayuntamiento de Vélez Blanco

Nº.63	D. FRANCISCO GARCIA GEA	888 m2.
64	D. EMILIO MERLOS	83 m2.
65	Ayuntamiento de Vélez Blanco	50.060 m2.
66	D. MIGUEL FLORES	5.980 m2.
67	D. MIGUEL FLORES	5.158 m2.
68	D. MIGUEL FLORES	744 m2.
69	D. MIGUEL FLORES	1.490 m2.
70	D. FERNANDO JOVER MERLO	660 m2.
71	D. FERNANDO JOVER MERLO	375 m2.

Día 10 Enero 1990, a partir 11h., en Ayuntamiento Vélez Blanco

Nº.15	D. JUAN PORLAN SANCHEZ	312 m2.
		53 m2.
19	D. MIGUEL BORNAL ANDREU	1.055 m2.
		93 m2.
22	Herederos de D. PEDRO HEREDIA NAVARRO	491 m2.
		38 m2.
25	D. JUAN ALCALDE	983 m2.
		30 m2.

Día 11 Enero 1990, a partir 11 h. en Ayuntamiento Vélez Rubio

Nº. 1	EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO	1.652 m2.
2	AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO	495 m2.

3	D. RAFAEL BARON RODESO	200 m2.
4	D. ANTONIO SUAREZ DE LA CRUZ	374 m2.
5	Herederos de ALVAREZ DE TOLEDO	483 m2.
6	D. ANTONIO GARCIA CORTES	223 m2.
7	D. JESUS LOPEZ SERRABONE	230 m2.

Almería, 22 de noviembre de 1989.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE HACIENDA

ANUNCIO de notificaciones.

Intentada la notificación expreso a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan y no habiéndose podido realizar, en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las dependencias del Servicio Territorial Tributario de Cartagena, sito en calle Compos, núm. 4, Cartagena, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas, son:

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponer dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación de este anuncio:

- Recurso de Reposición ante el Servicio Tributario Territorial.
- Reclamación Económica-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sito en la Delegación de Hacienda de Murcia.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

RELACION QUE SE INDICA

Concepto: Transmisiones.

Nº de liquidación: CTT02135

Rta. Expte: 803562/88

Apellidos, Nombre, D.N.I., Domicilio: Kingsridga, Limited, C/ Bell Lane, 3, 11.360 San Roque-Cádiz.
Importe: 679.805

Murcia: 15 de noviembre de 1989.- El Director General de Tributos, José Antonio Gómez Díaz.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia (PP. 1616/89).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 3409/1989, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro confederadas, correspondientes al mes de octubre de 1989, son los siguientes:

- Tipo activo de referencia: 14,750 por 100.
- Tipo pasivo de referencia: 8,875 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1988	Noviembre	13,375	8,375
	Diciembre	13,250	8,375
1989	Enero	13,375	8,500
	Febrero	13,500	8,625
	Marzo	13,750	8,625
	Abril	13,875	8,750
	Mayo	14,000	8,625
	Junio	14,000	8,750
	Julio	14,125	8,875
	Agosto	14,500	8,875
	Septiembre	14,500	8,875
	Octubre	14,750	8,875

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 1 de diciembre de 1989.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

ANUNCIO de XI asamblea general ordinaria.
(PP. 1617/89).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los Sres. Consejeros Generales a la XI Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 28 de diciembre de 1989, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Entidad, sita en el Polígono Los Olivares, calle Torredonjimeno n° 1 de Jaén, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación e informe del Sr. Presidente.
3. Informe del Director General sobre la marcha del ejercicio.
4. Informe de la Comisión de Control.
5. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.
6. Ruegos y preguntas.

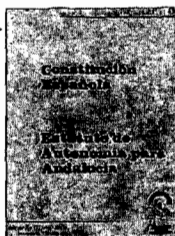
Jaén, 28 de noviembre de 1989.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Villagrán Escobar.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

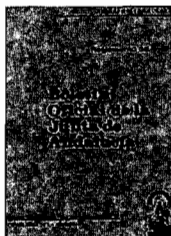
EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

PUBLICACIONES

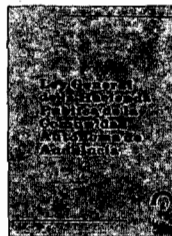
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



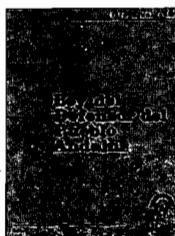
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



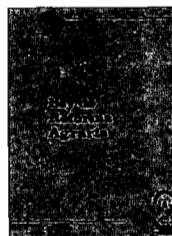
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



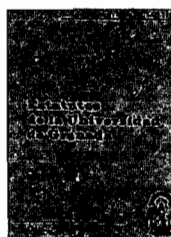
Agotado



PVP: 425 pts.



Agotado



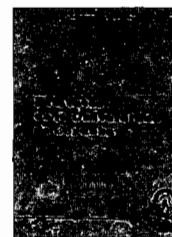
PVP: 300 pts.



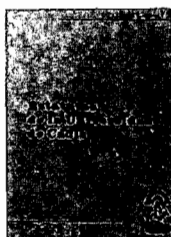
PVP: 200 pts.



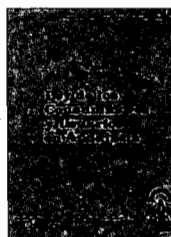
PVP: 500 pts.



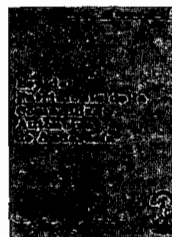
PVP: 560 pts.



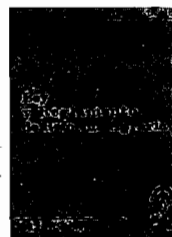
PVP: 600 pts.



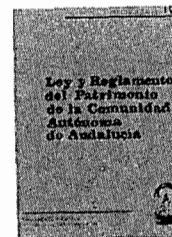
PVP: 200 pts.



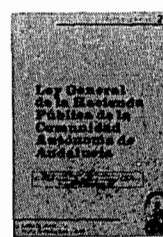
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1990, es de 10.600 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.